

**CIEN AÑOS DEL TEATRO CAROLINA CORONADO DE ALMENDRALEJO.
PROPIETARIOS Y EMPRESARIOS CINEMATOGRAFICOS EN LA CIUDAD
(1917-2017)**

**ONE HUNDRED YEARS OF THE TEATRO CAROLINA CORONADO IN ALMENDRALEJO.
OWNERS AND FILM BUSINESSES IN THE CITY (1917-2017)**

Francisco Zarandieta Arenas

Doctor en Historia. Cronista Oficial de Almendralejo

RESUMEN: En abril de 1917 tuvo lugar la inauguración del Teatro Carolina Coronado de Almendralejo. En este artículo rememoramos este centenario, en las personas de los propietarios y de los empresarios que ofrecieron a los almendralejenses y a sus visitantes un siglo de actividades artísticas, no solo en este emblemático escenario, sino en los diversos locales cinematográficos que han existido en la ciudad en estos últimos años.

Palabras clave: Cines, teatros, propietarios y empresarios cineastas, siglos XX y XXI, Almendralejo.

SUMMARY: In April 1917 the inauguration of the Carolina Coronado Theater in Almendralejo took place. In this article we recall this centenary, in the people of the owners and the businessmen who offered the Almendralejenses and their visitors a century of artistic activities, not only in this emblematic setting, but in the various cinematic venues that have existed in the city in recent years.

Keywords: Cinemas, theaters, owners and entrepreneurs filmmakers, XX and XXI centuries, Almendralejo.

**JUAN MELÉNDEZ VALDÉS Y SU TIEMPO EN TIERRA DE BARROS EN EL
BICENTENARIO DE SU MUERTE (1817-2017)**

**IX Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2018, pp. 381-418. ISBN: 978-
84-09-05708-5**

En un trabajo anterior hemos estudiado la trayectoria vital de Pedro González Torres, primer propietario del Teatro Carolina Coronado, que abrió sus puertas al público durante cuatro días de abril de 1917 (19, 20, 21 y 22) en las fiestas de su inauguración. También hemos analizado en el referido estudio la arquitectura y el arte de la primitiva construcción.¹⁰⁵² Abordamos ahora su dilatada vida centenaria como edificio singular, desde la óptica de sus propietarios y empresarios, así como la de sus competidores en los negocios cinematográficos, que también han desarrollado sus actividades en estos últimos cien años de la historia de la ciudad.

I. Propietario: Pedro González Torres (1917-1933)



Pedro González Torres. Tarjetas postales de los años iniciales del Teatro

Después de la inauguración del Teatro, su propietario debió regresar a Lisboa, por lo que tuvo que dejar la dirección del mismo a determinadas personas de su confianza o acudir al arrendamiento a empresas dedicadas al espectáculo que accedieron a esta situación tras la aceptación de un contrato mediante pública subasta. Sabemos que a partir de 1922 este fue el método elegido, pero desconocemos quienes se encargaron de su funcionamiento hasta dicha fecha. La prensa se hizo eco de los arrendatarios desde 1922, citando como tales a José Díaz Parreño, a partir de dicho año, a Alfonso Márquez Bravo, que le sustituyó en 1929, y a Ramón Espino Méndez, que fue el empresario desde 1932, lo era cuando el fallecimiento de Pedro González Torres, el último día del año 1933 y continuó con sus hijos hasta 1942. Veamos, pues, estas cuatro etapas.

Los primeros años (1917-1921)

Las noticias suministradas por la prensa nos hacen sospechar de la existencia de una empresa que administra el teatro, pero no sabemos quiénes fueron sus componentes. Así, por ejemplo, cuando *Correo de la Mañana* da la noticia de la actuación del famoso actor Casimiro Ortas en las funciones de la feria de agosto de 1919, señala:

Vaya nuestra felicitación a la aludida empresa del teatro Carolina Coronado que, con un conocimiento pleno de lo que se trae entre manos, ha sabido tocar el corazón de los buenos aficionados.¹⁰⁵³

¹⁰⁵² Zarandieta Arenas, Francisco (2017): "Pedro González Torres y el Teatro Carolina Coronado de Almendralejo", *Actas de las VIII Jornadas de Almendralejo y Tierra de Barros* (18-20 noviembre-2016), Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, pp. 65-90.

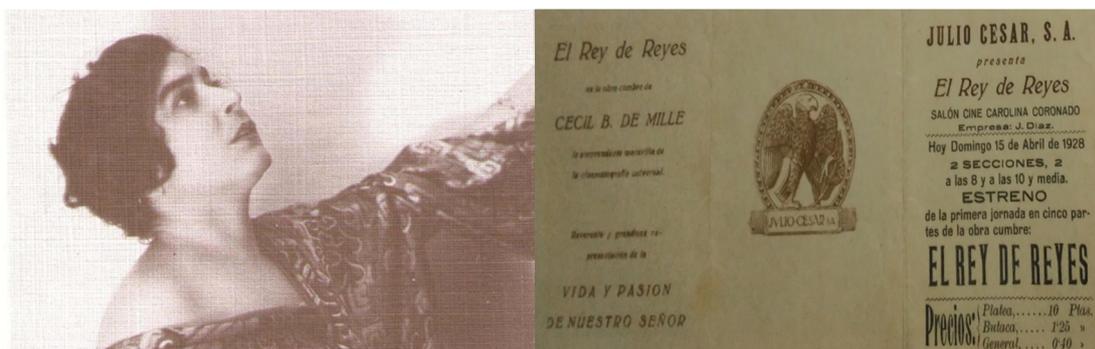
¹⁰⁵³ *Correo de la Mañana*, 13 de agosto de 1919. "Nuestra enhorabuena a actores y empresa" *Ídem*, 28-5-1919.

La alusión a que se refiere tampoco daba el nombre sino la denominación genérica de “la empresa de Almendralejo”. Tampoco en los programas de mano conservados de este periodo, se indica esta circunstancia.¹⁰⁵⁴



Salón-Cine Carolina Coronado. Programa del 11 de septiembre de 1917

La empresa de José Díaz Parreño (1922-1929)



Salón-Cine Carolina Coronado. Empresa J. Díaz. Programa del 15 de abril de 1928

En 1922 ya tenemos la primera referencia de que el Teatro Carolina Coronado estaba arrendado para su explotación a una determinada empresa: la empresa Díaz. Se trataba del empresario de espectáculos, José Díaz Parreño, que ya había tenido a su cargo el cine de verano de la Plaza de Toros, cuando en 1919, los empresarios del coso, los hermanos Pedro y José Fernández, se la había arrendado para que ofreciera cine y variedades en la temporada estival. Esta empresa, además de películas, ofreció actuaciones musicales, y las sesiones de cine estuvieron amenizadas por la Banda de El Obrero Extremeño; el ambiente elegante y fresco, con precios reducidos, ocasionó frecuentes llenos, cuya competencia se hizo sentir en el Teatro Carolina, que se esmeró en proporcionar espectáculos interesantes, y que, sin duda, potenciaría el prestigio de la empresa Díaz, y su posterior concesión de arrendamiento del teatro.¹⁰⁵⁵

Según el Padrón de 1925, José Díaz Parreño vivía en la calle Carolina Coronado, 18; es decir, en una vivienda próxima al Teatro. Era natural de Zalamea la Real (Huelva), donde había nacido el 26 de enero de 1887. Se calificaba como industrial, y estaba casado con Adela Gordillo

¹⁰⁵⁴ Agradezco el acceso generoso a las colecciones de programas de mano, y documentación, de instituciones y particulares: el Centro de Iniciativas Turísticas de Almendralejo, en la persona de su presidente, Antonio Díaz Rodríguez; Fernando Sierra Elias (Radio Comarca de Barros); Madalena Mendonça; Pedro Iglesias González; María Luisa Navarro Tinoco; Natividad Robles Villena; Empresa Navia, Jesús Martínez Arias; Empresa Villegas Puerto; y Francisco Zarandieta Morán.

¹⁰⁵⁵ *Correo de la Mañana*, 15 de julio de 1919.

Verde, natural de Los Santos de Maimona; en aquel momento contaban con dos hijos de corta edad, Estrella, que había nacido en Montijo (1919) y Juan, en Almendralejo (1924).¹⁰⁵⁶

No conocemos la duración de este arrendamiento, o si se fue prorrogando, pero consta su vigencia hasta principios de 1928, en que salió a concurso por un año adjudicándosele, de nuevo, a la Empresa Díaz.

Arriendo de Teatro-Cine. Se saca a concurso para el día 12 de febrero el arrendamiento del Salón teatro Cine Carolina Coronado, de Almendralejo. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en los domicilios siguientes: Madrid, Fuencarral, 50; Sevilla, paseo de Colón, 11 pral.; Badajoz, Vasco Núñez de Balboa, 51 pral.; Almendralejo, Círculo Mercantil.¹⁰⁵⁷

A principios de 1929, en un nuevo proceso concursal, ya se adjudicó a otra empresa, la Empresa Márquez, de la que nos ocuparemos en su momento. Por ahora, encontramos durante un sexenio (1922-1928) a la Empresa J. Díaz gestionado el Teatro y, al decir, de la prensa con bastante éxito.

A los sacrificios que esta Empresa realiza, la ciudad debe responder por gratitud.- Realmente, no hay otro espectáculo que éste que nos ofrece en el hermoso salón teatro Carolina Coronado, y una ciudad como Almendralejo, con cerca de veinte mil habitantes, tiene derecho a un día de expansión honrada, esparcimiento o recreo del espíritu, que tanto bien proporciona a cuantos durante la semana están consagrados al trabajo. Viene ofreciendo una serie de interesantes películas y últimamente, sin temor al resultado económico -que no fue bueno- ha traído una soberbia compañía, coronada por la notabilísima Adela López, que sólo han podido actuar tres días, porque marchaban a hacer la feria de Algeciras.¹⁰⁵⁸

Díaz, el popular empresario que alentó siempre, aparte el negocio, a que el público de nuestro pueblo pueda ver y aplaudir los buenos números de varietés que por todos los escenarios de España hacen lo suyo, está en una combinación constante.¹⁰⁵⁹

En otras ocasiones, la prensa lo felicita por las mejoras que introduce en el local, o lo critica por la falta de acomodadores o la ausencia de vigilancia en la zona de general, pero siempre alabando la aceptación del público a los espectáculos que proporciona:

Felicitemos al señor Díaz Parreño por los llenos tan exorbitantes que tiene y por la notable mejora introducida en el salón, consistente en la adquisición de varios extintores de incendios Kustos, lo cual ofrece mayores garantías de seguridad.¹⁰⁶⁰

Llenos rebosantes de público que felicitan por ello al Sr. Díaz, al que hacemos saber, no obstante, que un solo acomodador para un patio de butacas que hace 450 o 500 personas es muy poco y que tenga mejor vigilada la general pues continuamente escupen y arrojan otras cosas.¹⁰⁶¹

Y cuando se produjo el acontecimiento teatral de la actuación de Margarita Xirgu, en Fedora, el 14 de junio de 1926, los elogios se multiplicaron:

Le damos muy cordialmente nuestra enhorabuena al empresario señor Díaz Parreño por el acierto al traer un espectáculo tan nuevo al culto pueblo de Almendralejo, el cual esculpirá en su Historia del Arte con doradas letras los nombres de Margarita Xirgu y Díaz Parreño.¹⁰⁶²

A veces, la prensa se hizo eco de la falta de interés del público por alguna de las obras representadas, y lo hizo alabando de nuevo al empresario que, a costa de esfuerzo y dinero, hacía lo posible por contentar a los asistentes:

Lástima que el pueblo de Almendralejo no responda a los sacrificios del empresario señor Díaz que no regatea gastos para que pasen por este coliseo las principales figuras del arte

¹⁰⁵⁶ *Archivo Histórico de Almendralejo, Padrón de habitantes, 1925*. Por una noticia aparecida en *El Defensor de los Barros*, 31-12-1923, sabemos del fallecimiento aquel mes de otro hijo de 3 años de edad.

¹⁰⁵⁷ *Correo Extremeño*, 9 de febrero de 1928. El día 10 se repitió el anuncio, con las mismas características.

¹⁰⁵⁸ *El Defensor de los Barros*, 12 de junio de 1922.

¹⁰⁵⁹ *Ídem*, 16 de julio de 1923.

¹⁰⁶⁰ *Correo de la Mañana*, 10 de noviembre de 1925.

¹⁰⁶¹ *Ídem*, 5 de febrero de 1926.

¹⁰⁶² *Ídem*, 5 de junio de 1926.

escénico español, asistiendo como debía a estas obras de ejemplaridad y desvelos demostrados por la mencionada empresa.¹⁰⁶³

El empresario del Carolina Coronado es casi seguro que inaugure la temporada en este coliseo, aunque hasta la fecha desconocemos con qué ha de abrir sus puertas, pero es de esperar que el señor Díaz lo haga con la confección de un estupendo programa de esos que solo él sabe confeccionar. A esperar, pues, un nuevo día de júbilo y alegría.¹⁰⁶⁴

José Díaz Parreño terminó su contrato con el propietario del Teatro Carolina Coronado, pero no concluyó aquí su participación en la historia cinematográfica de la ciudad. Puso en venta su equipo de proyección y algunos accesorios del Teatro que debían ser de su propiedad; y volvió al escenario de la Plaza de Toros en la temporada de 1929, a ofrecer buenas obras y hacer la competencia a la empresa que lo había sustituido en el Carolina.

Cinematógrafo. Se vende instalación de cine moderna, con arco de espejo, motorcillo universal para corriente alterna y continua y todos los accesorios. Y dos extintores de incendio para teatro “España”. José Díaz Parreño. Almendralejo.¹⁰⁶⁵

La noche del domingo se celebraron funciones de cine en el salón cine Carolina Coronado y en la plaza de toros. El público que en estos días busca el fresco de la noche concurrió en masa a la plaza donde se disfruta de una temperatura agradable. El empresario señor Díaz que entiende estos asuntos anunció una sola película en siete partes y puso el precio de dos reales a las localidades. El selecto público que concurrió a las dos funciones salió contentísimo con el rato agradable que le hizo pasar la película “*Madre mía*”, de John Ford; de la baratura de la localidad y de la excelente temperatura que en la plaza se goza. En el Carolina Coronado hace mucho calor y la butaca cuesta tres reales. Sin duda por estas circunstancias tan esenciales, la entrada fue nada estimable. De la discusión sale la luz y de la competencia el beneficio para el público. Solo falta para que veamos buen cine y barato el que venga otra empresa y nos instale una barraca pasando los programas a treinta céntimos la “*entrá*”.¹⁰⁶⁶

En la Feria de la Piedad de aquel año, la posición de Díaz Parreño en la Plaza de Toros se reforzó, pues no sólo contrató la compañía de comedias de María Gámez para representar durante los cuatro días de la feria obras de Benavente, Muñoz Seca o Alfonso Paso, sino que también actuó como tal en la contratación de la corrida del día 15 de agosto:

Nos ha sido mostrada por el empresario don José Díaz una carta firmada por el apoderado de El Niño de la Palma en la que asegura que estará en la corrida del día 15.¹⁰⁶⁷

Sus éxitos como empresario de espectáculos, le llevaron a la idea de construir su propio salón de cine y a tal fin entró en negociaciones con “un capitalista”, y la prensa se hizo eco de esta posibilidad:

Ampliando la noticia que dimos ayer sobre la probable construcción de un salón de cine en nuestra ciudad, podemos agregar hoy que el inteligente empresario don José Díaz se encuentra actualmente en negociaciones con un capitalista que aportará cien mil pesetas para edificar citado salón, teniendo como socio industrial al señor Díaz. Hemos visto los planos del edificio, que se enclavará en un lugar muy céntrico, y a juzgar por su trazado resultará un cine muy coquetón y elegante. Tendrá todos los requisitos que exige la ley sin olvidar las seis puertas de salida que tanta falta hacen a “nuestro” Carolina Coronado. El modelo de las butacas, que se nos ha mostrado, no puede ser más elegante; de ellas se hará la adquisición en número de cuatrocientas. Los banquillos de la entrada general irán forrados de terciopelo grana y amarillo, alternando una fila de cada color. Ya tiene, por tanto la aristocracia un salón de espectáculos como se merece, ya que paga cumplidamente.¹⁰⁶⁸

¹⁰⁶³ *Correo Extremeño*, 20 de junio de 1928.

¹⁰⁶⁴ *Ídem*, 2 de septiembre de 1928.

¹⁰⁶⁵ *Ídem*, 5 de mayo de 1929. El mismo anuncio se repitió el 28 y el 30 del citado mes.

¹⁰⁶⁶ *Ídem*, 18 de mayo de 1929.

¹⁰⁶⁷ *Ídem*, 14 de agosto de 1929. Efectivamente, Cayetano Ordóñez compartió cartel aquella tarde con Gitanillo de Triana y Mariano Rodríguez: Sierra Pérez, José (1993): “Carteles y crónicas”, en Colectivo Ideal, *La Plaza de Toros de Almendralejo, 1843-1993*, Almendralejo, pp. 129-130.

¹⁰⁶⁸ *Ídem*, 28 de septiembre de 1929.

Aunque ignoramos las causas y las circunstancias de este proyecto, no se llevaría a efecto. Todavía conocemos un último intento del Sr. Díaz Parreño para seguir con su actividad empresarial. La Sociedad *El Obrero Extremeño* decidió, en octubre de 1931, que para aumentar sus ingresos sacaría a concurso la explotación del cine que se instalaría en un salón del piso principal. Se le adjudicó a este empresario, único solicitante, bajo el pago del 17% sobre el ingreso total de taquilla, y otras condiciones que desconocemos.¹⁰⁶⁹

La autorización debió ser para lo que restaba de año, pues a finales de enero de 1932 la Sociedad requería al interesado para que desmontara y retirara con urgencia el aparato cinematográfico y la cabina, por haber expirado el plazo de concesión.¹⁰⁷⁰ Y días más tarde, se le ordenaba que procediera a la colocación de un cristal que se había roto con motivo de la instalación del cine o que satisficiera su importe.¹⁰⁷¹

No tenemos más noticias sobre este empresario que, al parecer, actuó casi siempre de manera muy aceptada por el público almeralejense.

La empresa de Alfonso Márquez Bravo (1929-1932)



Salón-Cine Carolina Coronado. Empresa Márquez, Programa del 30 de noviembre de 1929

Como ya hemos indicado, en 1929, volvió a sacarse a concurso el arrendamiento del Teatro Carolina Coronado. *El Heraldo*, de Madrid, anunciaba que el pliego de condiciones se encontraba a disposición de los interesados en las mismas localidades que el año anterior, aunque la dirección de Madrid había cambiado:

CONCURSO Se saca a concurso para el día 26 de febrero el arrendamiento del Salón teatro Cine Carolina Coronado, de Almeralejo. El pliego de condiciones se halla en los domicilios siguientes: Madrid, Clavel, 2; Sevilla, paseo de Colón, 11; Badajoz, Vasco Núñez de Balboa, 49; Almeralejo, Círculo Mercantil.¹⁰⁷²

El arrendatario sería en esta ocasión, el empresario Alfonso Márquez Bravo, que a comienzos de marzo empezó su cometido con un programa selecto, a decir del cronista de *Correo Extremeño*, que no dejaba, sin embargo, pasar la ocasión sin recordarle al nuevo empresario algunas carencias en el local de la Plaza de Espronceda.

Anoche hizo su debut la empresa que ha sucedido al simpático e inteligente empresario don José Díaz, y como para abrir boca obsequió al público con un gran programa selecto y de mucho metraje. “El cura de aldea” y una película cómica en dos partes nos tuvieron en la sala durante cuatro horas. A pesar de que el film primeramente citado es muy bonito, creemos que se hace pesado y esto ha de tenerlo en cuenta la nueva empresa porque anoche eran muchas las personas que bostezaban; cuatro horas es muchísima sesión y se

¹⁰⁶⁹ Archivo de *El Obrero Extremeño* [AOE], Libro de Acuerdos [LA], 15, 25 de octubre de 1931. Su relación con la Sociedad procedía de antes, pues en un inventario, ordenado por la Autoridad Provincial, el 16 de enero de 1931, se señala que en el local hay cien sillas que son propiedad de don José Díaz Parreño (AOE, Carpeta 1). Véase, Zarandíeta Arenas, Francisco (2011): *El Obrero Extremeño. Más de un siglo de la Historia de Almeralejo (1895-2010)*, Almeralejo, pp. 161-166.

¹⁰⁷⁰ AOE, LA, 15, 24 de enero de 1932.

¹⁰⁷¹ *Ídem, ibidem*, 31 de enero de 1932.

¹⁰⁷² *El Heraldo*, 20 de febrero de 1929.

perjudica al público que en la plaza de Espronceda espera para asistir a la segunda sesión, expuesta a sufrir un chaparrón y a padecer los rigores del frío. Tenemos entendido que se van a introducir mejoras en el teatro; hacen mucha falta y creemos que la nueva empresa acometerá las obras con urgencia. No debe olvidarse un punto de la cuestión tan interesante como es el de las puertas de salida.¹⁰⁷³

Conocemos poco de la vida de Márquez, que no debía vivir en Almendralejo, por lo que a los pocos días nos enterábamos por la prensa que había nombrado gerente de su empresa al industrial almendralejense, Andrés Brito Bayón,¹⁰⁷⁴ fundador de una empresa de transportes de viajeros y mercancías, denominada Líneas Extremeñas Brito.¹⁰⁷⁵ Entre las escasas noticias de este empresario, aportamos que también llevaba en arrendamiento muchos otros teatros de la región como el Teatro Cine La Torre de Albuquerque¹⁰⁷⁶ o el Teatro Romero, de Plasencia.¹⁰⁷⁷ Un dato más, como pista para otras indagaciones sobre el personaje, lo tenemos en el *Acta de la votación de elección de Diputados a Cortes por la provincia de Badajoz, en las elecciones de 12 de julio de 1931*, en la que se refleja que Alfonso Márquez en una de las secciones electorales de Malpartida de la Serena obtuvo 319 votos de los 379 individuos que ejercieron este derecho; pero a nivel provincial no fue uno de los representantes de la provincia.¹⁰⁷⁸

Aparte de la relación de películas y otros espectáculos ofrecidos en estos años, cuya reseña dejamos para otra ocasión, recogemos el ambiente de aceptación o crítica sobre la labor del empresario Márquez, que comienza con un voto de confianza por parte de la prensa, aunque se siguen poniendo de manifiesto las deficiencias del local:

Anoche se pasó en el teatro Carolina Coronado la película en seis partes, “La princesa mártir”. Esta producción se nos había anunciado como “la mejor del mundo”, pero, aunque es un film bonito, el apelativo que se aplicaba a su reclamo es algo exagerado. Anoche no vimos una gran entrada en el salón, pero, sin duda, el éxito de taquilla fue excelente, a juzgar por el precio, una peseta y cincuenta céntimos la butaca creemos que es un precio algo elevado. Y, sobre todo, opinamos que las palabras “precios en taquilla” deben suprimirse, dando a conocer al público, por el tan socorrido y vulgarizado “programa de mano” el valor de las localidades. Una de las primeras innovaciones introducidas por la empresa actual en los espectáculos es la de ozonizar el ambiente de la sala, pero esta innovación no tendrá resultados prácticos hasta que no aparezcan los obligados cartelitos de “se prohíbe fumar”. Lo que sí sería muy práctico y conveniente es la instalación de una toldilla entre el “paraíso” y butacas, para que, a modo de paraguas, protegiera nuestros cuerpos de la lluvia de colillas, cascaritas de naranjas y avellanas con que suelen obsequiarnos nuestros vecinos de las alturas. Una vez que la empresa se dispone a pasar programas extraordinarios y que, al parecer, se propone concluir con el precio popular de las localidades, sería conveniente que compensara el sacrificio económico del público organizando una orquesta que pueda dar la sensación de que este se encuentra en un cine que está en “armonía” con el precio de la localidad. Y nada más. En la próxima función la empresa tiene la palabra.¹⁰⁷⁹

Anoche se pasó en el teatro Carolina Coronado la película que lleva por título “¡Viva Madrid, que es mi pueblo!” Es un film que honra a la industria cinematográfica nacional y que ha de dar mucho dinero a la empresa explotadora. Esta clase de películas no tiene precio, y es justo dedicar a la empresa Márquez sinceras alabanzas que sean el estímulo necesario para que de vez en cuando obsequie al público con producciones semejantes. Es muy de tener en cuenta que este público entiende de cine y no regatea su esfuerzo económico cuando ve anunciadas películas como la de anoche.

¹⁰⁷³ *Correo Extremeño*, 5 de marzo de 1929.

¹⁰⁷⁴ *Ídem*, 15 de marzo de 1929.

¹⁰⁷⁵ Esta empresa cambió su denominación en 1947, por la actual de Líneas Extremeñas de Autobuses (LEDA).

¹⁰⁷⁶ *Ídem*, 2 de diciembre de 1930: “La empresa Márquez lleva en arriendo multitud de teatros y en el caso de Albuquerque no lo tiene abierto y cada domingo los espectadores a los que gustaba el cine cuando lo llevaba el empresario anterior, no pueden acudir al cine La Torre”.

¹⁰⁷⁷ *Ídem*, 31 de diciembre de 1930.

¹⁰⁷⁸ José J. Rodríguez Carrasco (2002): “Aproximación a la historia local de Malpartida de la Serena”, *Revista de Estudios Extremeños*, LVIII, II, p. 588.

¹⁰⁷⁹ *Correo Extremeño*, 12 de marzo de 1929.

Nota: Los espectadores deben proveerse de linternas eléctricas para encontrar en la oscuridad a los acomodadores.¹⁰⁸⁰

Toda esta campaña de prensa para que el nuevo empresario introdujera reformas en el local y ofreciera mejoras en consonancia con la subida de los precios, concluyó poco antes de la temporada de verano, en el mes de mayo, con otra crítica fuerte referida a las carencias que padecía el teatro en cuanto a lo que determinaba la Policía de Espectáculos para la higiene, y la seguridad de los espectadores; en particular, ya había insistido previamente en que “*los extintores de incendio hacían muy bonito cuando estaban colocados a derecha e izquierda de la boca del escenario. ¿Estarán, quizás, ahora guardados para que no se estropeen?*”¹⁰⁸¹

Ya en una de nuestras anteriores informaciones aludimos a la conveniencia de establecer entre el paraíso y las butacas, una especie de toldilla a manera de toldo protector que nos protegiese a nosotros, modestos espectadores de butacas, de las cáscaras de avellanas, esputos y otra serie de inmundicias con que suelen obsequiarnos nuestros amables vecinos de las alturas. De no ser factible establecer dicho toldo, creemos que la manera más razonable de obrar sería el establecer un servicio de vigilancia para impedir que algunos espectadores saliesen del salón “como nuevos”. Un toldito con anuncios sería muy productivo y práctico.¹⁰⁸²

Se ha lanzado por la empresa forastera la promesa de introducir mejoras en el teatro; buena falta hacen, y lo aplaudimos pero estamos extrañados de que antes de estas mejoras se haya introducido de una manera radical la reforma económica y beneficiosa para la taquilla. Ya se ha establecido el precio de una peseta para todos los espectáculos de cine y en cambio no se ha introducido más mejora que la de vestir con baberitos blancos a los chicos que reparten los caramelos. En nuestra próxima información diremos las cosas que hacen falta en un cine y llamaremos la atención a las autoridades para que estas ordenen el cumplimiento de lo que preceptúa el reglamento de policía de espectáculos. Creemos que mientras no se cumplan ciertos requisitos no se debe consentir la celebración de funciones.¹⁰⁸³

Ampliando nuestra información de ayer, agregamos hoy que en las ciudades de la importancia de Almendralejo debe existir una junta consultiva encargada de entender sobre si los salones de espectáculos reúnen las condiciones exigidas por la ley de Policía de Espectáculos. Interpretándolo como “pecata minuta”, no nos hemos preocupado de averiguar si esta Junta está creada; lo que observamos es que sus funciones no se manifiestan y con tal motivo, erigiéndonos en defensores del pueblo y de los nuestros propios, nos vamos a permitir suplantar a esa Junta denotando que en el teatro Carolina Coronado debían existir lo siguientes requisitos: botiquín y servicio médico, termómetros que deben estar colocados en distintos sitios para regularizar la temperatura, extintores de incendios en número bastante, luces constantes indicadoras de la salida, salón para fumadores y prohibir en absoluto que se fume en la sala de espectáculo; profusión de escupideras de cristal o porcelana con soluciones desinfectantes en el caso de que no haya agua, letreritos alusivos recomendando la utilización de estos receptáculos y algunas cosas más que hoy nos reservamos por falta de espacio.¹⁰⁸⁴

Nota. Existe en el vestíbulo un letrerito que reza “Por razones de higiene se ruega no escupir en el suelo”. Nosotros nos preguntamos: ¿Si se prohíbe escupir en el suelo y en el teatro no existen receptáculos - que es obligatorio colocar en abundancia- donde tienen que arrojar las “escupidas” el público?

Otra nota. La autoridad debe ordenar mirando por la salud pública se gire una visita a unas dependencias que se les tiene puesto el mote de wáter-closet. El olor que despiden es insoportable y por el pavimento se ven nadar en aguas inmundas los terribles bacilos de todas las enfermedades contagiosas.

¹⁰⁸⁰ *Ídem*, 20 de abril de 1929.

¹⁰⁸¹ *Ídem*, 24 de abril de 1929.

¹⁰⁸² *Ídem*, 8 de mayo de 1929.

¹⁰⁸³ *Ídem*, 21 de mayo de 1929.

¹⁰⁸⁴ *Ídem*, 22 de mayo de 1929.

Lo primero que hizo la empresa Márquez al quedarse con este teatro fue donde decía tres reales poner una peseta. En cambio donde dice “lavabo para caballeros” no se ve una señal. Estamos a 27 del mes de mayo y el plazo para la instalación del telón metálico expira el día 31. El público debe saber que ya no faltan más que cuatro días para que veamos funcionar el decantado teloncito. Los extintores también se pondrán. Y todo lo que exige la ley de Policía de Espectáculos se adaptará convenientemente.¹⁰⁸⁵

El Teatro Novedades de Madrid ardió la noche del 23 de septiembre de 1928, con un balance de 67 muertos y 200 heridos. Esto motivó que la Dirección General de Seguridad ordenara, mediante una disposición de 17 de octubre de aquel año, que se cumplieran una serie de condiciones que serían exigidas inmediatamente a los teatros, en evitación de que se produjera otra catástrofe semejante. La Disposición se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia del mismo día,¹⁰⁸⁶ y aunque se concedía el plazo de un mes para que los teatros la acataran, parece ser que el plazo, en el caso del Teatro Carolina Coronado, expiraba a finales de mayo, como se observa en el comentario periodístico citado. Se regulaba la instalación y funcionamiento de los telones metálicos, las bocas de riego, los extintores de incendio, además de impregnar con sustancias ignífugas todos los objetos de madera, tela y papel, así como colocar en pasillos y localidades suficientes carteles informativos para la actuación del público en caso de alarma.

El Teatro Carolina Coronado no cumplió con todas o algunas de las disposiciones por lo que la Alcaldía ordenó su cierre, tal como lo ordenaba la Dirección General de Seguridad:

Cumpliendo con la disposición de 17 de octubre pasado referente a espectáculos, por la Alcaldía se ha ordenado el cierre del teatro Carolina Coronado, que no reúne las condiciones exigidas en citada disposición de la Dirección general de Seguridad.¹⁰⁸⁷

A finales de junio ya se habían realizado una serie de reformas, aunque mejorables, y la prensa las ensalzaba, así como la programación proyectada:

La noche de san Pedro se pasó un excelente programa de cine en el salón Carolina Coronado; la noche de ayer se repitió y es de suponer que en lo sucesivo los programas que pasen sean tan amenos, divertidos y económicos, aunque alguna que otra vez, como extraordinario, se imponga el sacrificio económico del público. Por la circunstancia de haber estado frío y algo lluvioso el día de san Pedro no se celebró función en la plaza de toros, debido a esta circunstancia el teatro se vio muy concurrido, saliendo el público satisfechísimo del espectáculo y contento con la empresa que al cambiar de norma ha comprobado que con muchos pocos se hace un mucho que al fin y al cabo es lo que interesa, financieramente hablando. Las nuevas reformas introducidas en la sala, tales como la instalación de ventiladores, hacen que la temperatura sea agradable, aunque no en todo el teatro por ser insuficiente el número de ventiladores colocados. Se han colocado extintores de incendio y receptáculos, también en escaso número, para arrojar las salivas, puntas de cigarrillos, etc., como asimismo los cartelitos alusivos recomendando el uso de los escupidores. Faltan otras cosas que no dudamos dispondrá la empresa su instalación brevemente, por lo que es seguro el salón cine Carolina Coronado será punto de reunión de los buenos aficionados al cine.¹⁰⁸⁸

Sin embargo, al comienzo de la temporada 1929-1930, el corresponsal de *Correo Extremeño* se hacía eco de la necesidad de que se abriera un nuevo cine-teatro en Almendralejo, para que la competencia enriqueciera los espectáculos y su organización.

Hace tiempo que en nuestro espíritu anidaba el fantasma de la extrañeza. No podíamos creer de ninguna manera que en un pueblo tan rico como Almendralejo donde existen muchos hombres emprendedores con elevado espíritu de empresa, pasara desapercibido un negocio tan lucrativo como el de la cinematografía. Algunas veces hemos oído hablar de este asunto y los más entusiastas del negocio del cine opinaban que en nuestra ciudad podía vivir únicamente un salón dedicado a esta clase de espectáculos. Nosotros creemos firmemente que el pueblo de Almendralejo, de suyo espléndido, da público para más de un cine. ¿Por qué no hemos de comparar este vecindario con el de Mérida? En la ciudad emérita funcionan tres o cuatro cines y todos tienen su público que llena los salones dos veces en semana. ¿A qué obedece esto? Muy sencillo. Allí se estimula al público con la

¹⁰⁸⁵ *Ídem*, 28 de mayo de 1929.

¹⁰⁸⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 17 de octubre de 1928.

¹⁰⁸⁷ *Correo Extremeño*, 4 de junio de 1929.

¹⁰⁸⁸ *Ídem*, 3 de julio de 1929.

proyección de buenas películas, se pasan los mejores y más modernos programas. Y se cobra relativamente barata la entrada. Hay competencia y el público se beneficia de ella en todos los sentidos. En Almendralejo no tiene el público más remedio que concurrir al teatro Carolina Coronado, único salón abierto al público, y la empresa que explota –nunca fue tan bien aplicada esta frase– ese salón, está dispuesta, a juzgar por lo que es bien público, a burlarse del paciente espectador que paga precio de bueno por lo que es rematadamente malo. Pero, en fin; parece que las cosas cambiarán en breve, pues un par de hombres de inteligencia y de pesetas se dispone a construir un salón capaz para 400 butacas y otras tantas de entrada general. Si, como se nos ha dicho, el nuevo cine comienza a funcionar el próximo diciembre el negocio del Carolina Coronado se verá reducido a lo que justamente merece, ya que el público está convencido de que la empresa Márquez es una “guasona”.¹⁰⁸⁹

Los corresponsales de Almendralejo en Correo Extremeño no sólo nos proporcionan sus juicios sobre el estado y la organización de los espectáculos, sino que, a veces, se convierten en críticos cinematográficos y entran de lleno en el fondo y la forma de los espectáculos representados, así como en su calificación moral. Así cuando se pasa por la pantalla la película en cinco partes, “La danzarina sagrada” (Fred Niblo, 1927), señalan que

Quitando la magnífica interpretación de Gilda Gray en su role de Tacia, es una película cuyo argumento no corresponde ni con mucho a las aficiones del público que compone el actual ciclo cinematográfico. Son las aficiones del público educado, cinematográficamente hablando, las comedias frívolas, formadas por elementos tomados de la vida actual y de la sociedad en que vivimos, película en las que dan la pauta para su magna ejecución las casas americanas y en especial la Metro y la Paramount. Pero el público moderno del que anteriormente hemos hablado no es adepto a esas películas espeluznantemente dramáticas y que suceden en civilizaciones no conocidas por la mayoría de nosotros, y cuyo mayor inconveniente consiste en la adaptación de la realidad de las cosas a la idealidad de la película no corresponde ni con mucho a la verdadera constitución del mundo en que han sido tomadas. Sin embargo, esta película de anoche fue muy aplaudida por el público de las alturas, por el público que siempre será admirador de Eddie Polo.¹⁰⁹⁰

O ponen de manifiesto la procacidad de ciertas películas no apropiadas para niños o jóvenes, como en los dos casos que seleccionamos, entre otros: “La rata de París”, “una película bonita que distrae, emociona y educa... para el mal”; o “Los dos pilletes” (Louis Mercanton, 1924), cuya trama se articula sobre dos niños de la calle; uno de ellos que era tuberculoso y moría.

No hay ningún papá ni ninguna mamá que vea con paciencia pasar por la pantalla ciertas escenas que causan en el espíritu de sus hijas una impresión que no nos atrevemos a calificar. Esas escenas de amor (¿) en los antros apachescos de París tan vivamente reflejados, son visiones desagradables para los buenos aficionados al séptimo arte, moral y educativo de esta época de adelanto y de pureza de las costumbres.¹⁰⁹¹

Los espectáculos que viene ofreciendo la empresa explotadora del teatro Carolina Coronado revelan una desaprensión que no se concibe. Se está haciendo objeto al público cineasta de una burla que en todo momento es condenable y no podemos explicarnos por qué las autoridades no intervienen para hacer saber a esa empresa que Almendralejo es merecedor de otra conducta más a tono con su proverbial desprendimiento. El domingo se pasó una cinta en la sesión infantil cuya cinta encaja perfectamente en un público formado por personas mayores. Tiene trozos morbosos que levantan el espíritu de los chiquillos, influenciando su ánimo con ciertas escenas que de ninguna manera deben ver los niños.¹⁰⁹²

La prensa fue especialmente dura con la situación del Teatro en aquel noviembre de 1929, que comenzaba con la mala noticia de que “*el excelente músico, profesor de piano*”, Francisco

¹⁰⁸⁹ *Ídem*, 26 de septiembre de 1929. Ya comentamos anteriormente que esta posibilidad, en la que se interesaban Díaz Parreño y un capitalista almendralejense, no llegaría a materializarse.

¹⁰⁹⁰ *Ídem*, 1 de octubre de 1929. Eddie Polo era el héroe invencible y justiciero de las películas de series, que salvaba siempre a la doncella de todos los daños y peligros, aunque al final del capítulo anterior hubiese quedado en una situación angustiada, a punto de perder la vida.

¹⁰⁹¹ *Ídem*, 22 de octubre de 1929.

¹⁰⁹² *Ídem*, 27 de noviembre de 1929.

Martínez Asuar había dejado de pertenecer a la orquesta del teatro Carolina Coronado, “*privando al público del placer de escuchar lo mejor que en Almendralejo existe en músicos*”, cuya sustitución iba a ser muy difícil.¹⁰⁹³

A este contratiempo artístico se unió días más tarde la acusación de que las normas de la Ley de Espectáculos no se cumplían y que era evidente el disgusto del público, “*al que se sorprende de continuo pretendiendo engañarlo con promesas que no se cumplen ni tenemos esperanzas de que algún día puedan traducirse en realidades*”.¹⁰⁹⁴

No fueron menguando las críticas a la empresa durante el año siguiente, 1930, “*que vive solo con el propósito decidido de llevarse las pesetas, a cambio de la proyección de programas que dejan mucho que desear con relación al precio que cuesta contemplarlos*”.¹⁰⁹⁵ Unas veces porque solamente se abría una de las dos taquillas existentes, y el público tardaba en entrar en la sala, y cuando lo hacía, la película ya había comenzado,¹⁰⁹⁶ otras, por las consabidas reservas sobre si estaban operativos el telón metálico¹⁰⁹⁷ o los extintores,¹⁰⁹⁸ o si los programas de mano (de los que, desgraciadamente, no hemos localizado ninguno) deberían llevar impreso el día, mes y año en que debía celebrarse la función, tal como ordenaba la ley.¹⁰⁹⁹

Se tercia también sobre la prohibición de fumar en el salón, pero los corresponsales de *Correo Extremeño* critican que los acomodadores y los guardias municipales sí puedan hacerlo, cuando debieran dar ejemplo a los espectadores.

Esta orden, tan admirablemente dictada, estaría superior si en el teatro se habilitara un salón para los fumadores, pero sin el citado salón, sin música y pagando cinco reales para ver el desastre de película que vimos, ¡no hay derecho! Tenga presente el señor Márquez que se están organizando soberbios bailes para las tardes y noches de los días de Pascuas, y si, como tenemos noticias, se ponen seis reales a las próximas funciones de Pascuas, habrá unos vacíos enormes.¹¹⁰⁰

Y a finales de año asistimos explícitamente a la controversia periodística, antes solo intuida, entre las corresponsalías de *Correo Extremeño* y *La Libertad*, sobre “*la situación del Teatro y de la empresa Márquez*”:

Los escándalos en el Teatro y la Empresa Márquez.

Tenga en cuenta el irónico, atrincherado y mefistofélico informador que sus contestaciones nos producen una risa, que todavía nos dura, y un desprecio que no somos capaces de desalojar por más que hacemos ¡ja, ja, ja, ja!- En el Carolina Coronado se han hecho los abusos tan corrientes como la carabaña. La misma empresa, en el teatro Romero, de Plasencia (Cáceres) da la misma película, que aquí se paga a 1,25 pesetas, y en dicha ciudad no cuesta más que 0,60 pesetas y eso que hay tres teatros y el núcleo de población es menor. Es un abuso, ¿sí o no? Sí.- El escándalo no es como dice el informador de “*La Libertad*” debido a la falta de alumbrado, sino a que cierto empleado, Rubio, de la empresa, tomó al público por el “pito de un sereno” (valga la frase) y como el público por muy sensato que sea no se deja tomar el “tupé”, es por lo que con justa razón protestó enérgicamente y con razón sobrada, tanto que tenemos la firme convicción de que si la autoridad hubiese estado en antecedentes, no hubiera defendido los intereses de la empresa pues si sagrados son sus intereses, sagradísimos son los del público soberano.¹¹⁰¹

En 1931 desaparecería *Correo Extremeño* y no tenemos más noticias de prensa sobre este asunto que las que aparecieron en *La Libertad*. Su corresponsal es más benévolo en las críticas cinematográficas, que normalmente solo afectan a la calidad de la película proyectada, con juicios a veces peregrinos, y en pocas ocasiones trata del estado del salón; en general, es bastante

¹⁰⁹³ *Ídem*, 1 de noviembre de 1929.

¹⁰⁹⁴ *Ídem*, 13 de noviembre de 1929. La noticia de este día llevaba uno o dos renglones borrados por la censura.

¹⁰⁹⁵ *Ídem*, 4 de octubre de 1930.

¹⁰⁹⁶ *Ídem*, 14 de mayo de 1930.

¹⁰⁹⁷ *Ídem*, 17 de mayo de 1930.

¹⁰⁹⁸ *Ídem*, 3 de octubre de 1930.

¹⁰⁹⁹ *Ídem*, 3 de octubre de 1930.

¹¹⁰⁰ *Ídem*, 26 de diciembre de 1930.

¹¹⁰¹ *Ídem*, 31 de diciembre de 1930.

benévolo con la empresa Márquez, alabando en muchas ocasiones la programación del Carolina Coronado.

Pero el año 1931 también nos trajo la apertura de un nuevo cine, más bien, de una caseta de cine, o barracón, que también así fue denominado, a veces. Era el Cine Avenida, situado en el sitio denominado Pilar Nuevo, o Espolón, propiedad del industrial almendralejense, Ramón Espino Méndez. Se inauguró el 13 de mayo con la película cómica “*El caso José*”.¹¹⁰² El Ayuntamiento le había autorizado la apertura dos días antes, vistos los certificados de solidez y debidas condiciones higiénicas que acompañaban a su escrito de solicitud.¹¹⁰³

La competencia entre las dos salas, Carolina Coronado y Avenida, llevó a finales del año, a la denuncia mutua ante el Consistorio local apuntando que no reunían las debidas condiciones para dar sesiones de cine.

Dada cuenta de un escrito presentado por D. Alfonso Márquez, empresario del teatro-cine “Carolina Coronado”, en que denuncia que el cine “Avenida” no reúne las debidas condiciones; y de otro que presenta D. Ramón Espino, dueño del cine “Avenida” denunciando que el teatro “Carolina Coronado” no se halla en condiciones legales para dar sesiones de cine, el Ayuntamiento acuerda que uno y otro escrito pasen a estudio de la Comisión de Gobernación.¹¹⁰⁴

La Comisión de Gobernación, de acuerdo con los informes emitidos consideró que debía concedérseles de plazo hasta fin de mes para que se pusieran en condiciones legales. Aunque algunos concejales quisieron ampliar el plazo, la mayoría optó por el criterio de la citada Comisión, porque “*si el plazo es muy largo, puede ocurrir algún incendio*”.¹¹⁰⁵

Suponemos que cumplirían con lo que se les requería, porque, al menos, en el Carolina Coronado, el 5 de febrero de 1932, tuvo lugar una gran velada, con la actuación de los coros de la Casa del Pueblo, en el homenaje que se hizo a Pedro Navia, Tomás Meabe y Margarita Nelken, que habían sido distinguidos con sus nombres en el callejero.¹¹⁰⁶

De todas formas, las aguas no vendrían tranquilas pues en julio de aquel año en una sesión de la Corporación municipal, un concejal solicitó que se pusieran dos ventiladores en el salón de sesiones “de los embargados al teatro Carolina Coronado”. Y así se acordó.¹¹⁰⁷ Y una crónica de *La Libertad* del mes de octubre nos hace sospechar que la empresa Márquez ya no es la que gestiona el teatro, y ha sido sustituida, no sabemos cómo, por otra empresa, la del Sr. Espino, propietario del cine de la competencia, el Cine Avenida:

Retrotrayendo a la imaginación cosas que pasaron no ha mucho tiempo, hemos visto con sorpresa que este teatro, denunciado en muchas ocasiones, no solo por particulares y periodistas, sino hasta por la empresa que hoy lo explota (antes en pugna con la que era arrendataria), ha vuelto a abrirse al público con el solo variante de haber colgado en sus paredes unas tiras de arpilleras como único remedio a reducir la resonancias y malas condiciones acústicas del mismo, pero sin reformas para sus malas condiciones higiénicas. No nos extraña que, quitado el estorbo de la empresa anterior a esta, le haya venido de perilla quedarse como única explotadora de espectáculos; pero a nosotros, que nos está dado hacer frente a estos hechos, nos obliga a sacar a relucir la conveniencia muerta de esta cuestión.¹¹⁰⁸

La empresa de Ramón Espino Méndez. I. (1932-1933)

Ramón Espino Méndez era un joven industrial almendralejense, nacido el 10 de junio de 1906, hijo de Juan Espino Cachadiñas y Lucía Méndez Moreno. Persona muy polifacética e

¹¹⁰² *La Libertad*, 16 de mayo de 1931.

¹¹⁰³ Archivo Histórico de Almendralejo (=AHA), *Libros de Acuerdos (=LA)*, 11 de mayo de 1931.

¹¹⁰⁴ *Ídem, ibidem*, 3 de diciembre de 1931.

¹¹⁰⁵ *Ídem, ibidem*, 10 de diciembre de 1931.

¹¹⁰⁶ *Ídem, ibidem*, 2 de febrero de 1932.

¹¹⁰⁷ *Ídem, ibidem*, 7 de julio de 1932.

¹¹⁰⁸ *La Libertad*, 2 de octubre de 1932. Citado en Juan Manuel Cardoso Carballo (2015): *La transición del cine mudo al sonoro en Badajoz (1929-1933)*, Madrid, tesis doctoral, p. 160.

inquieta, destacó en numerosos proyectos, como la fundación en 1924 del Extremadura F. C.,¹¹⁰⁹ y después de su etapa como empresario del Carolina Coronado y propietario del Cine Avenida, regentó, entre otras salas, el Cine Pacense y el Teatro López de Ayala, ambos en Badajoz.



Ramón Espino Méndez. Salón-Cine Carolina Coronado. Empresa R. Espino. Programa del 1 de noviembre de 1933

En 1932 concluiría en Almendralejo la transición del cine mudo al sonoro, y fue de la mano de este empresario. Es posible que con anterioridad a esta fecha se proyectaran películas sonoras visionadas como mudas por falta de aparatos adecuados al nuevo medio cinematográfico. La primera noticia sobre una película sonora fue en agosto de aquel año, en el Cine Avenida:

En la noche del sábado se pasó por la pantalla del Avenida la producción sonora de la M.G.M. *Seamos alegres*, film divertido, de una sincronización perfecta¹¹¹⁰

Es posible que las reformas realizadas en el Carolina Coronado para mejorar la acústica respondieran al deseo, y a la realidad, de proyectar películas sonoras; pero, salvado aquel impulso inicial, el público que tachó de “*Teatro de los taparrabos*” al local por las colgaduras colocadas para mejorar la recepción de las películas sonoras,¹¹¹¹ no percibió las reformas y la prensa se hacía eco del descontento basado, según el corresponsal, en que había quedado dueño de las dos salas de proyección y sin competencia que le hiciera mejorar la oferta cinematográfica.

También el Ayuntamiento llamó la atención al empresario advirtiéndole para que cumpliera las disposiciones sobre espectáculos:

Que obligue al empresario del teatro-cine “Carolina Coronado” a que cumpla las disposiciones vigentes sobre espectáculos, singularmente en cuanto se refiere a numerar las localidades para evitar aglomeraciones y que se evite el que se coloquen sillas en los pasillos obstruyendo el paso al público y que se tenga un buen cuidado con el más perfecto funcionamiento de los aparatos extintores de incendios.¹¹¹²

1933 fue el año del triunfo del cine sonoro en ambas salas, Carolina Coronado y Cine Avenida. Recogemos en la siguiente tabla aquellas producciones proyectadas en el Carolina

¹¹⁰⁹ Ignacio Pavón Soldevila y Alonso Rodríguez Díaz (2015): “Los orígenes del fútbol en Tierra de Barros: la S.C.D. Villafranesa y el Extremadura F.C”. *Actas de las VI Jornadas de Almendralejo y Tierra de Barros* (14-16 noviembre-2014), Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, pp. 413-448.

¹¹¹⁰ *La Libertad*, 21 de agosto de 1932.

¹¹¹¹ *Ídem*, 9 de octubre de 1932.

¹¹¹² AHA, *LA*, 5 de noviembre de 1932.

Coronado en las que, explícitamente, se señalaba el idioma de la cinta y, en su caso, el subtítulo en español.

Enero	Película sonora, “Honrarás a tu madre”
Febrero	Habladas en español, “La señorita de Chicago” y “La lotería del diablo”
Febrero	En inglés con títulos en español “Fatalidad”
Marzo	En inglés, “Chandú”
Marzo	En inglés, con títulos en español, “Deliciosa”.
Marzo	En español, “El código penal”
Abril	En francés, con títulos en español, “Hay que casarlos”
Mayo	Sonora en inglés, con títulos en español, “Recién casados”
Mayo	En inglés, con títulos en español, “Querían millonario”
Octubre	Totalmente hablada y cantada en español, “Carceleras”

Pero, además, se pasaron por la pantalla otras muchas en las que, tal vez porque ya no era la novedad el reflejar que se trataba de una cinta sonora, no se hacía. Así, por poner dos ejemplos de noviembre, avalados con el programa de mano, señalamos “*Noche trágica*” y “*Mata-Hari*”.

El 31 de diciembre de 1933 falleció en Lisboa el propietario del Teatro Carolina Coronado, Pedro González Torres.

II. Propietarios: Francisca, María de la O y Valentín González Rodríguez-Arias (1933-1942)



Hijos y herederos de Pedro González: Valentín, María de la O y Francisca. El Teatro en 1933

Un mes antes de su fallecimiento, el 28 de noviembre, Pedro González Torres había otorgado testamento ante el Cónsul General de España en Portugal, don Manuel Abella y Fernández-Ferreros, residente en Lisboa. El Registro de últimas voluntades expedido en Madrid el 10 de agosto de 1934 demostró que era el vigente, y en dicho documento, sin perjuicio de la cuota usufructuaria, legaba el tercio de libre disposición de sus bienes a su esposa, Magdalena Rodríguez-Arias Plaza; mejoraba a su hija María de la O en la mitad de la propiedad que había adquirido en la “freguesia de Camões”, 6º barrio fiscal; y del remanente de todos sus bienes, declaraba como herederos a sus tres hijos, en partes iguales, deseando que el teatro y tres fanegas de tierra que tenía en Almendralejo, no pudieran ser vendidos a no ser de común acuerdo entre los tres. Nombraba albaceas a su esposa y a los ciudadanos españoles residentes en Lisboa, don Antonio Baró Barrera y a don Luis Forcada García, casado, abogado, secretario técnico de la Cámara Oficial de Comercio de España en Lisboa. Practicadas las operaciones particionales fueron protocolizadas en acta de 15 de agosto de 1934 por don José Marín García, Cónsul de España, Encargado del Consulado General de la Nación en Portugal. De estas operaciones

resultan habérseles adjudicado a sus tres hijos, por terceras partes y pro indiviso, a la primera (María) en parte de su herencia y mejora y a los dos últimos (Francisca y Valentín) en el de herencia paterna, la finca del Teatro Carolina Coronado, con las condiciones que se les señalaban. Lo inscribieron como tal en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, el 20 de febrero de 1935.¹¹¹³

Los nuevos propietarios confirmaron a Ramón Espino Méndez como empresario del Teatro Carolina Coronado.

La empresa de Ramón Espino Méndez. II. (1934-1942)

Ramón Espino continuó con el arrendamiento del Teatro Carolina Coronado mientras sus propietarios fueron los hijos y herederos del fundador Pedro González Torres.

Las reseñas de los años de la II República se centran más en diversos actos sociales (mítines, bailes, elecciones de Miss Almendralejo,¹¹¹⁴ festivales benéficos, entre ellos, uno a favor de las fuerzas que sofocaron la revolución de Asturias¹¹¹⁵...) que en las específicas representaciones cinematográficas, teatrales o musicales.

La preocupación por la seguridad de los espectadores siguió ocupando los comentarios de la prensa, especialmente sensible en estos asuntos de orden público:

Como el mal se repite y los llamados a remediarlo no lo hacen, quizás por no haber caído en ello, nosotros rogamos a los encargados del orden tengan el cuidado de que cuando terminen las funciones o espectáculos de cualquier género en el Salón Carolina Coronado sea despejado debidamente el vestíbulo única forma d que se pueda desalojar sin dificultad alguna, ya que posee las puertas suficientes para ello, pero aunque tuviese muchas más de seguir las autoridades sin tomar las medidas que les indicamos, todas serían inútiles y el desalojamiento se verificará dentro del mayor alboroto y molestias para los concurrentes a los espectáculos.- Es de esperar que la primera autoridad local ordene se tomen las medidas necesarias para que no se repitan casos como el que indicamos y que se nos denuncia.¹¹¹⁶

En ocasiones, también hubo críticas porque las películas, aunque fueran buenas, estaban un poco anticuadas y no se compensaban con el precio de las localidades. Aunque se hagan eco de un sentir generalizado, no se corresponde bien con las proyecciones que se citan en la misma noticia. “Vivamos hoy”, de Howard Hawks, protagonizada por Joan Crawford y Gary Cooper, se había estrenado el año anterior; y “Adiós a las armas”, aunque fuera de 1932, era una gran película de Frank Borzage, con Gary Cooper y Helen Hayes, en su reparto, y premiada con dos óscar

El segundo día de Pascua se proyectó en el Carolina Coronado “Vivamos hoy”. Por cierto que aunque son producciones de cierta fama están un poquito anticuadas y no completan un programa de 1,50 pesetas. Mañana proyectarán “El adiós a las armas”.¹¹¹⁷

A comienzos de 1935 una campaña lanzada a favor del cine moral por el partido confesional católico Acción Popular, tuvo también su reflejo en la prensa:

El cine moral: Sabemos que entre los elementos de la buena sociedad ha salido la idea de pedirle al empresario del teatro Carolina Coronado que una vez a la semana proyecte películas blancas. E inmediatamente se ha redactado un escrito que firmarán todas las familias que asistiendo asiduamente a estos espectáculos ven un grave peligro para la moralidad de los jóvenes en nuestras películas. Naturalmente que las firmas recogidas sobrepasan ya a las necesarias para demostrar a la Empresa que la mayor parte de su público desea se expurguen un poco los programas y se implante el día de la película

¹¹¹³ *Registro de la Propiedad de Almendralejo*, 20 de febrero de 1935. Inscripción de la nueva propiedad del Teatro Carolina Coronado, en virtud del testamento de Pedro González Torres, realizado en Lisboa el 28 de noviembre de 1933.

¹¹¹⁴ Paquita Asuar fue elegida Miss Almendralejo el 21 de marzo de 1934, por un jurado compuesto por Isabel Castillo de Atienza, los pintores José López Zuazo y Manuel Antolín, conde de Osilo y corresponsales de la Prensa, Arturo Martínez de ABC y Béjar de HOY (*HOY*, 23 de marzo de 1934). Días más tarde, fue proclamada Miss Extremadura, y se volvió a festejar en el Teatro Carolina Coronado con una velada musical y baile (*El Sol*, 13 de abril de 1934).

¹¹¹⁵ *HOY*, 7 de noviembre de 1934.

¹¹¹⁶ *Ídem*, 2 de junio de 1934.

¹¹¹⁷ *Ídem*, 28 de diciembre de 1934.

blanca. En Acción Popular están expuestos los pliegos a la firma de todos los que así lo deseen.¹¹¹⁸

No conocemos el resultado que esta “recogida de firmas” hiciera en el ánimo de la empresa, pero a finales de octubre, ya bastantes meses después, un suelto del periódico HOY daba la noticia que reproducimos y que muestran el agradecimiento de los escolares y maestros de Almendralejo a la empresa por la proyección de varias películas para todos los niños.

Agradecimiento de los escolares al Teatro Carolina Coronado. Esta mañana hemos recibido a una comisión de escolares de ambos sexos, que en representación de todos sus compañeros, nos han rogado hagamos público el agradecimiento de sus profesores y de ellos mismos hacia la empresa cinematográfica del Carolina Coronado en cuya sala de espectáculos y ante su pantalla ha dedicado hoy la proyección de varias películas a todos los niños escolares de Almendralejo. Complacemos los deseos de los “peques” que con su alegre simpatía han sabido agradecer un acto de verdadera cultura.¹¹¹⁹

Ramón Espino continuaría siendo el propietario del Cine Avenida durante todo este periodo, como sala de verano, ofreciendo buenas películas y recitales musicales,¹¹²⁰ aunque algunas veces se le criticaba la falta de limpieza del local.¹¹²¹ Durante las fiestas de Santiago de 1935 obtuvo permiso del Ayuntamiento para instalar un cine de verano en la entonces denominada calleja Corta (hoy, calle Jerez).¹¹²²

En aquel año 1935 aparecieron varios cines más también de corta vida. El Cinema España ofreció películas y obras de teatro.¹¹²³ Es posible que se tratara del que Cleofé Barragán Verdejo solicitó permiso municipal para su instalación como cine de verano en el paseo de San Antonio.¹¹²⁴ Es evidente que se trataba de una sala al aire libre, porque durante la proyección de la producción española “Vidas rotas”, interpretada por Maruchi Fresno y Lupita Tovar, la pantalla estaba tan mal montada que el viento la movía de un lado a otro, deformando grotescamente las figuras.¹¹²⁵ Tendría corta vida este cine de la Plazuela de San Antonio, pues la última noticia que poseemos es el apercibimiento del Ayuntamiento en abril de 1936 de que si no pagaba los arbitrios que adeudaba, debería quitarlo.¹¹²⁶

Barragán pretendió seguir ofreciendo cine durante el resto del año, para lo que solicitó permiso al Círculo Mercantil para instalar en el salón principal de la Sociedad un aparato para proyecciones cinematográficas. Por parte del Círculo Mercantil se le autorizó a hacerlo, por vía de ensayo, abonando el 10% del ingreso bruto de taquilla.¹¹²⁷ Se inauguró el 17 de noviembre con la producción “La princesa de los Szardos”.¹¹²⁸ Nos da la impresión que el ensayo no funcionó porque, salvo estos datos, no existen otros sobre su continuidad.

Otro nuevo cine de verano con el nombre de Cine Piedad se instaló en la Plaza de Toros, que con anterioridad había sido también escenario de espectáculos cinematográficos y artísticos. Se inauguró el 20 de junio, festividad del Corpus Christi, y entre sus objetivos estaba el “*presentar al público magníficos programas del séptimo arte, terminando cada uno de ellos con fines de fiesta de la máxima atracción*”. Como gerente fue nombrado el periodista Pedro López Fuentes.¹¹²⁹

Durante aquel fructífero año para la actividad empresarial cinematográfica en Almendralejo, que las circunstancias políticas de los momentos próximos, sin duda, abortaría (o

¹¹¹⁸ *Ídem*, 4 de enero de 1935.

¹¹¹⁹ *Ídem*, 29 de octubre de 1935.

¹¹²⁰ *Ídem*, 28 de agosto de 1935. Se anunciaba en el Cine Avenida un recital de música con la actuación del gran violinista, el conde de Osilo, y el magnífico pianista, el profesor Martínez Asuar.

¹¹²¹ *Ídem*, 30 de agosto de 1935.

¹¹²² AHA, LA, 14 de julio de 1935.

¹¹²³ HOY, 4 de agosto de 1935.

¹¹²⁴ AHA, LA, 7 de julio de 1935. HOY, 9 de julio de 1935.

¹¹²⁵ HOY, 17 de septiembre de 1935.

¹¹²⁶ AHA, LA, 6 de abril de 1936.

¹¹²⁷ *Archivo del Círculo Mercantil, de Almendralejo*. Libro de Actas, 4 de noviembre de 1935.

¹¹²⁸ HOY, 19 de noviembre de 1935.

¹¹²⁹ *Ídem*, 9 de junio de 1935.

retrasaría),¹¹³⁰ también intentó volver a relanzar una antigua idea la Sociedad *El Obrero Extremeño*, sin éxito igualmente. Se había realizado la urbanización del corral y se consideró la posibilidad de construir, en lugar de las casas, un gran salón de unos 450 m², que pudiera servir para espectáculos, conferencias, cine, teatro o baile. Se llegó a aprobar inicialmente en una Junta General en abril de 1935, pero en la siguiente, de julio de aquel año, estimaron que la Sociedad carecía de efectivo en aquel momento para acometer la obra y habría que emitir obligaciones; por lo que era más conveniente seguir el plan de amortización y economía y después estudiar a fondo el tema del salón, que quedó aplazado indefinidamente.¹¹³¹

Durante la guerra el Teatro Carolina Coronado (y el Cine Avenida) estuvieron cerrados, al menos, desde el 18 de julio hasta el 7 de agosto.¹¹³² No tenemos noticias de actividad en el resto de aquel año; de hecho, Ramón Espino solicitó del Ayuntamiento a finales de octubre, que se le eximiera de pagar el arbitrio de vigilancia de espectáculos, porque en el último trimestre (julio-septiembre) lo había realizado Falange Española.¹¹³³ Desde comienzos de 1937 sí constatamos actividad en el Teatro Carolina Coronado, proyectando el día de Reyes una película, dirigida por Mark Sandrich, premiada en 1934 con un óscar a la mejor canción original; un gran musical interpretado en sus principales papeles por Fred Astaire y Ginger Rogers. También durante aquellos años de guerra se celebraron festivales benéficos, a favor de los familiares de los presos asesinados en la cárcel, o del llamado “aguinaldo del soldado”, entre otros.¹¹³⁴

La mayor parte de las proyectadas en el periodo bélico tenían cuatro o cinco años de antigüedad. No mejoró mucho la situación en los primeros años de la posguerra, salvándose, entre las pocas de estreno reciente, algunas de producción española, como “La canción de Aixa” (1939, Florián Rey), proyectada el 12 de octubre de aquel mismo año; “El huésped del sevillano” (1939, Enrique del Campo), que se pasó por la pantalla del Carolina el primer día del año 1940; y “Don Floripondio” (1939, Eusebio Fernández Ardavín), proyectada el 17 de marzo de 1940; “La gitanilla” (1940, Fernando Delgado) y “Sin novedad en el Alcázar” (1940, Augusto Genina), programadas, respectivamente, el 3 de noviembre y el 1 de diciembre del mismo año; “Héroe a la fuerza” (1941, Benito Perojo) proyectada el 11 de mayo de dicho año.

En los primeros años de la posguerra la actividad en los cines Carolina Coronado y Avenida debió ser intermitente, según los acuerdos a los que llegaba la Empresa Espino con el Ayuntamiento en el pago de los arbitrios municipales correspondientes. Así, la exención del impuesto de vigilancia siempre que la Empresa se comprometiera a guardar el orden en los espectáculos,¹¹³⁵ o la rebaja a la mitad del arbitrio sobre ocupación de la vía pública por el cine Avenida en las épocas en que no se utilice, mientras que en las que ofreciera funciones le fuera aplicada la tarifa de las ordenanzas;¹¹³⁶ o la más explícita de que “solo pague un tercio de los arbitrios del barracón cine de El Espolón durante 1939 y 1940, independientemente de su utilización”.¹¹³⁷

Una vez más, y no sería la última, la Sociedad “El Obrero Extremeño” en busca de nuevos ingresos en los años difíciles de la posguerra, sacó a concurso el patio exterior para cine de verano en la temporada del año 1941, rematado en Juan Arroyo Cortés, que instaló allí la empresa Imperial Cinema, que, hasta finales de octubre, ingresó en la Sociedad 1.414,16 pesetas producto del 8% del importe de las localidades vendidas.¹¹³⁸

¹¹³⁰ AHA, LA, 7 de febrero de 1936. Se dio permiso para empezar las obras de un cine en el sitio del Espolón. Retomaremos más tarde, esta noticia.

¹¹³¹ Zarandieta Arenas, Francisco (2011): *El Obrero Extremeño. Más de un siglo de la Historia de Almendralejo (1895-2010)*, Almendralejo, p. 180.

¹¹³² María Luisa Navarro Tinoco (2017): “El cine de una época en Almendralejo (1933-1947) y la vinculación del antiguo Palacio de Justicia con el Teatro Cajigal”, en *Tres centenarios: Teatro Carolina Coronado, Cervantes y Rubén Darío* (VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros), pp.

¹¹³³ AHA, LA, 31 de octubre de 1936.

¹¹³⁴ *Ídem, Ibidem*, 10 de agosto de 1937 y 10 de diciembre de 1937.

¹¹³⁵ *Ídem, Ibidem*, 30 de noviembre de 1939.

¹¹³⁶ *Ídem, Ibidem*, 12 de agosto de 1940.

¹¹³⁷ *Ídem, Ibidem*, 16 de diciembre de 1940.

¹¹³⁸ Francisco Zarandieta Arenas (2011): “*El Obrero Extremeño*”. *Más de un siglo de la historia de Almendralejo, 1895-2010*, Almendralejo, Sociedad Cultural y Recreativa “El Obrero Extremeño de

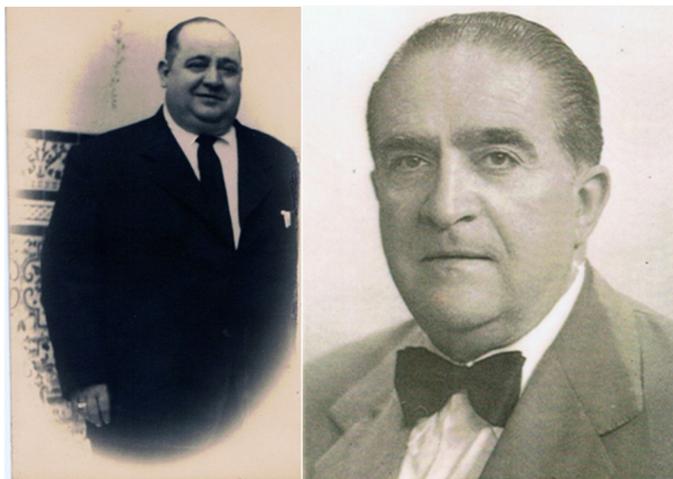
Tal vez una de las últimas proyecciones de la Empresa Espino en el Teatro Carolina Coronado fuese la película “A mí la legión”, estrenada a finales de mayo de 1942; no tiene el fotograma del cartel de la película, por lo que da la impresión de que fue la despedida de la Empresa Espino, que aparece todavía en el programa, pese a que la propiedad ya era de la Empresa Naype, como veremos a continuación.



Salón-Cine Carolina Coronado. Empresa R. Espino. Programa del 27 de mayo de 1942

III. Propietario: Empresa NAYPE, S. L. (1942-1948)

A principios de 1942 se inscribió, en el Registro Mercantil de Badajoz, la sociedad mercantil “Navia y Pérez”, S. L., que utilizó la marca comercial NAYPE y se dedicó, entre otros negocios, al de los espectáculos públicos. Domiciliada en la calle Vistahermosa, s/n, de Almendralejo, había sido constituida por escritura otorgada en la misma ciudad el 10 de enero de 1942, ante el notario don José Marroquín Real, por don Juan Navia Rodríguez y don Francisco de los Ramos Pérez López.¹¹³⁹ Su duración se estipulaba como indefinida, habiendo aportado un capital inicial de 2.010.000 pesetas a partes iguales entre los dos, el primero, en metálico, y el segundo líquido resultante de su casa comercial dedicada al negocio de coloniales, cereales, jarabes, vinos y aguardientes.¹¹⁴⁰



Juan Navia Rodríguez. Francisco de los Ramos Pérez López

Almendralejo, p. 212. Juan Arroyo Cortés era un empresario alمندralejense del sector de la madera y materiales de construcción.

¹¹³⁹ No era la primera vez que estas dos personas establecían vínculos comerciales. A finales de 1932 Juan Navia Rodríguez había traspasado sus negocios de vinos, anisados, cereales y coloniales al por mayor a Ramos Pérez López, hasta entonces su apoderado. Ramos Pérez en sus cartas comerciales se titulaba “Sucesor de J. Navia Rodríguez”.

¹¹⁴⁰ *Registro Mercantil de Badajoz*. Inscripción 14/463 de la Sociedad Mercantil Española denominada “Navia y Pérez” S. L., 19 de enero de 1942.

Las inscripciones siguientes en el citado Registro Mercantil hacen referencia a una ampliación de capital de 350.000 pesetas, a partes iguales, en 1944; una modificación de los Estatutos en 1945, en el que se fijaba la disolución de la Sociedad para el 30 de septiembre de 1948; y, finalmente, la disolución de la Sociedad en la fecha citada.¹¹⁴¹

La Empresa Naype encontró la disponibilidad de los hermanos González Rodríguez-Arias que deseaban vender el Teatro Carolina Coronado, e iniciaron gestiones para el traspaso de propiedad. El 4 de febrero de 1942 uno de sus propietarios, Valentín González Rodríguez-Arias recibió poder para efectuar la venta, de sus hermanas Francisca y María de la O, con licencia de sus respectivos maridos, Felipe Blanco Félix y Álvaro Afonso Viana, otorgado en Lisboa ante el cónsul adjunto de España en dicha capital, Martín Pérez Polo, y haciendo uso del mismo y por sí mismo, vendió el Teatro Carolina Coronado con el mobiliario, maquinaria e instalaciones que contenía y cuyos accesorios hacían posible la explotación adecuada del edificio para los espectáculos a que se encuentra destinado, a la Sociedad Mercantil Española denominada “Navia y Pérez” S. L., representada por el socio-gerente don Juan Navia Rodríguez, dadas las facultades que le conferían los Estatutos de aquella y el acuerdo expreso adoptado por los dos socios gerentes que la integran en acta número tres de 2 de mayo de 1942. Lo compran por el total precio de 200.000 pesetas, de las cuales confesaba el vendedor haber recibido, cuando verbalmente se había concertado el contrato, 100.000 pesetas, recibiendo el mismo señor en el acto de otorgamiento de la escritura que se otorgó el 9 de mayo de 1942, en presencia del Notario autorizante de ella, Julio Fernández Jiménez, las 100.000 pesetas restantes, formalizando por tanto a favor de la Sociedad compradora carta de completo pago por el total del precio convenido, haciendo constar las partes contratantes que habían tasado el edificio en 100.000 pesetas y en otra cantidad igual los accesorios que forman parte del mismo.¹¹⁴²



Salón-Cine Carolina Coronado. Empresa NAYPE. Programa del 6 de enero de 1948

Esta empresa ya se había establecido en Almendralejo unos meses antes como propietaria de un nuevo cine, el denominado Cine Espronceda que abrió sus puertas al público el 4 de abril de 1942, poco antes, incluso, de que el Ayuntamiento acordara en Pleno que se daba la oportuna licencia de apertura.¹¹⁴³

Es posible que este cine se hubiera empezado a construir años atrás, pues ya antes de la guerra civil, el Ayuntamiento daba permiso a José Cano Gómez para que empezara las obras de un cine en el sitio del Espolón,¹¹⁴⁴ y dos años después se denegaba el permiso a Manuel Delgado Donoso que solicitaba hacer un quiosco, puesto de bebidas, en el Espolón “*junto al cine que se está construyendo*”.¹¹⁴⁵ Uno de los principales acontecimientos de aquel año en este cine fue la

¹¹⁴¹ *Ídem, ibidem.*

¹¹⁴² Registro de la Propiedad de Almendralejo, 7 de julio de 1942.

¹¹⁴³ AHA, LA, 15 de abril de 1942.

¹¹⁴⁴ *Ídem, ibidem*, 7 de febrero de 1936.

¹¹⁴⁵ *Ídem, ibidem*, 10 de marzo de 1938.

celebración del centenario de la muerte del poeta almedralejense José de Espronceda, con un emotivo acto el 17 de diciembre¹¹⁴⁶



Cine Espronceda. Empresa NAYPE. Programa del 4 de abril de 1942 (inauguración)

El otro cine, cuya propiedad era de Ramón Espino, debió ser arrendado (o adquirido) también por la Empresa Naype, que a finales de junio de 1942 solicitaba al Ayuntamiento permiso para “efectuar el traslado del Cine Avenida desde el sitio donde en la actualidad se encuentra, Paseo del Espolón, al llamado Paseo de San Antonio”.¹¹⁴⁷ Nos consta que también fue utilizado durante los veranos de 1943 y 1944.



Cine Avenida. Empresa NAYPE. Programa del 18 de agosto de 1944

¹¹⁴⁶ Francisco Zarandieta Arenas (2010): *Crónicas almedralejenses de ayer y de hoy. El Libro del Cronista, I* (2009); Almedralejo, Ayuntamiento de Almedralejo, pp. 200-203.

¹¹⁴⁷ AHA, LA, 30 de junio de 1942.

A partir de 1945 y hasta 1948 la Empresa Naype ofreció, en la estación veraniega, espectáculos cinematográficos y artísticos en la Plaza de Toros de Almendralejo. Sin que conozcamos las causas, la Empresa Espino ofreció cine en el Avenida, al menos, desde junio hasta octubre de 1948



Cine Plaza de Toros. Empresa NAYPE. Programa del 13 de julio de 1947 / Cine Avenida. Empresa Espino. Programa del 12 de septiembre de 1948

IV. Propietario: Empresa Navia (1948-1988)

Como tenían previsto, la Sociedad Naype se disolvió el 30 de septiembre de 1948. La cláusula segunda de dicho acuerdo estipulaba lo siguiente:

Al disolverse la Sociedad los bienes y negocios de la misma no serán traspasados ni enajenados, sino que quedarán precisamente en poder de los socios mediante reparto que harán de común acuerdo, y de no haberlo, se confeccionarán dos lotes de igual afinidad comercial y equivalencia económica, procediendo acto seguido a sortearlos por medio de papeletas que decidirán en suerte la adjudicación que corresponde a cada uno de ellos.¹¹⁴⁸

El negocio cinematográfico, y los demás, habían ido creciendo en estos seis años, no solo en Almendralejo, como hemos señalado, sino en otras localidades. En las cláusulas de disolución, por lo que se refiere a los negocios de espectáculos, se concluyó que Navia Rodríguez se reservaba la propiedad del Teatro Carolina Coronado, y el arrendamiento de los cines de Mérida (Cine Liceo, Teatro María Luisa, Cine Parque y Plaza de Toros), Zafra (Salón Romero y Patio Andaluz), Badajoz (Plaza de Toros) y Guareña (Victoria Esperanza). Por otra parte, Pérez López se quedaba en propiedad con el Cine Espronceda de Almendralejo, y con los arrendamientos del Teatro Carolina Coronado (propiedad como hemos indicado de Navia Rodríguez, a quien se comprometió a abonar una renta anual de 35.000 pesetas durante diez años) y del cine de la Plaza de Toros de Almendralejo.

Empresa Ramos Pérez (1948-1970)

Las pretensiones de Ramos Pérez eran explotar los cines de Almendralejo, de tal manera que se había estipulado que si la fortuna le concedía la propiedad del Carolina Coronado, arrendaría el Espronceda a Navia Rodríguez, por 65.000 pesetas anuales; y que si ocurría lo contrario, que fue lo que sucedió, arrendaría el Carolina Coronado por 35.000 pesetas anuales; todo durante diez años. Esta distinta valoración de la renta nos indica también el deterioro del Carolina Coronado en relación con un cine construido hacía pocos años.

Pero no fueron solamente diez años, sino que por una interpretación judicial de las escrituras de arrendamiento, Ramos Pérez consiguió seguir con el arrendamiento del Teatro Carolina Coronado hasta el día 30 de abril de 1970. La familia Navia llegó en los tribunales hasta

¹¹⁴⁸ *Registro Mercantil de Badajoz*. Inscripción 14/463 de la Sociedad Mercantil Española denominada “Navia y Pérez” S. L., Inscripción 3ª, 13 de diciembre de 1945.

el Supremo pero no consiguió que se le devolviera la gestión del teatro hasta la fecha citada. Juan Navia Rodríguez había fallecido en un desgraciado accidente en 1951 y serían sus herederos los que seguirían con las empresas cinematográficas, que pasaron por diversas fórmulas empresariales, y que en conjunto denominaremos Empresa Navia.

El Teatro Carolina Coronado fue deteriorándose y haciéndose incómodo frente a un Cine Espronceda más moderno y mejor acondicionado, sobre todo después de la reforma que se le hizo en 1959, para transformarlo en un gran teatro, ampliando su escena en superficie y altura para un perfecto desarrollo de la escena y montaje de decorados, cuya expresión exterior fue una elevada torre coronada por una bella terraza desde donde se domina toda la ciudad, coronada por enredaderas y macetas de flores.¹¹⁴⁹



Cine Espronceda "con la torre"

La revista mensual editada en Almendralejo, *Palenque Extremeño*, también se hacía eco en su número de mayo de 1959 de la transformación del Espronceda:

De tarde en tarde nos paramos sorprendidos al ver un edificio construido que miramos antes indiferentes cuando se estaba haciendo. Algunos de ellos transforman por completo una calle como por ejemplo pasa con la reforma que ha hecho D. Ramos Pérez en el Espronceda. Ya antes era el edificio que más embellecía la plaza del Espolón y el paseo que conduce a la Virgen. Pero con la torre misteriosa no solo embellece esa plaza sino que ha transformado totalmente la perspectiva de la calle de Palacios dándole una [visión] majestuosa y deportiva a una de las principales calles de nuestro pueblo. A esta torreta ha bautizado el pueblo con el nombre de "lo que el viento se llevó", ya que cuando se estaba haciendo, un gran vendaval del pasado invierno la tiró en parte. También le llaman la "torre misteriosa" pues nadie se figuraba cuál sería su finalidad. Ya está descifrado el enigma, se trata nada menos que de un teatro de postín. Pues el Espronceda antes solo era cine pero con la reforma se queda convertido en un gran teatro dotado de varios camerinos y con un escenario amplio y adaptado a todos los adelantos de la moderna escenografía.¹¹⁵⁰

Por todo ello, el Carolina se fue relegando a películas de categoría infantil, cintas más antiguas, proyecciones aptas para todos los públicos para facilitar el acceso a unos espectadores menos exigentes, cine por jornadas, por episodios. También, cierres veraniegos, en los que las proyecciones buscaron otros lugares más apetecibles al aire libre, como la Plaza de Toros que fue utilizada por Ramos Pérez como cine de verano hasta principios de los años setenta (1971, última noticia). No fue el único cine de verano abierto por este empresario, pues en aquellos meses de 1956 mantuvo programación en cuatro cines de verano, el ya citado de la Plaza de Toros, el cine San Antonio, ubicado en el Paseo de este nombre, que era el antiguo cine Avenida, donde nos consta que se ofrecieron películas, al menos, en el periodo 1952-1957, el cine Estadio, situado

¹¹⁴⁹ *Almendralejo en fiestas*. Boletín informativo de la Biblioteca Pública Municipal, 15 de agosto de 1959.

¹¹⁵⁰ *Palenque Extremeño*, Almendralejo, número 11, mayo de 1959, p. 1.

dentro del campo municipal de fútbol, donde también se proyectaron películas hasta principios de los setenta (1954-1971), o el cine Cuatro Caminos instalado en la actual calle Antonio Rodríguez Moñino (entonces, Queipo de Llano) que, al menos, estuvo abierto el citado año 1956. Almendralejo crecía con nuevas barriadas y de ahí el interés por levantar, cerca de los espectadores, nuevas pantallas cinematográficas, sobre todo en los meses de verano, en locales abiertos, teniendo a favor las temperaturas de la época, pero también la facilidad y el poco precio de su instalación.



En aquellos fecundos años cincuenta para las empresas de espectáculos en Almendralejo, surge, además, un nuevo empresario, José María Martínez Ramos (Torremayor, 1913- Almedralejo, 1997), comerciante de tejidos e industrial en otras ramas, promotor de viviendas, en 1952 se convirtió en empresario de espectáculos.



José M^a Martínez Ramos. Cine Jardín Victoria

Una vez más, la Sociedad “El Obrero Extremeño” se planteó el arrendamiento del patio, que sería otorgado a José María Martínez, quien tomaría a su cargo el arreglo del patio para cine

y variedades, teniendo acceso por las calles Carolina Coronado, Matadero y Luna, y pagando de alquiler 200 pesetas mensuales, más 50 pesetas por cada día de proyección y dos funciones a beneficio de la Sociedad por temporada libres de gastos. La conserjería (bebidas, caramelos, bombones...) sería la de la Sociedad y la terraza podría utilizarse para los descansos, colocando la conserjería mesas o veladores. Las obras de inversión superaron las 40.000 pesetas, el arriendo se hizo por 10 años¹¹⁵¹. Este cine de verano se denominó Jardín Victoria y una de sus primeras representaciones, si no la primera, fue “El secreto de Mayerling”.

En 1955 se acordó dar una sola función anual, pero a elección de la Sociedad, que en agosto seleccionó “Los sobornados”, una obra maestra del cine negro dirigida por Fritz Lang, de la que se vendieron 841 entradas de preferencia a 3 ptas, y 569 de general a 1 peseta, que reportaron 3.092 ptas, a las que tuvieron que descontar los gastos de 1.500 octavillas de propaganda¹¹⁵².

Y a comienzos del año 1957, el arrendatario José M^a Martínez cedió este negocio cinematográfico a Ramos Pérez, por el tiempo que restaba de los diez años, es decir, hasta 1962; lo que motivó un cambio en el contrato con la Sociedad, consistente en un incremento del 50% en el alquiler del local, que pasó a ser de 300 ptas al mes, y de 75 ptas por cada día de emisión.¹¹⁵³

“El Obrero Extremeño” estaba empeñado en la edificación de un gran salón de actos, en cuya construcción entraría una franja del cine de verano, debiendo derruirse la pantalla, así como los servicios de bar y urinarios del cine, que tendrían que hacerse en la parte posterior del patio. Como estas obras importarían unas 90.000 ptas, se entablaron conversaciones con el arrendatario Ramos Pérez, llegándose al acuerdo, a finales de aquel año, de prorrogarle el contrato durante 6 años, por 36.000 ptas anuales, a condición de que éste adelantara el precio de la obra (pantalla, bar y urinarios), que iría descontando por sextas partes, quedando la obra para la Sociedad. Este acuerdo debía refrendarse en la junta general de enero de 1960, en cuyo momento otra empresa cinematográfica, la Empresa Navia, expuso que también pretendía el arriendo del cine y ofreció sus condiciones. No hubo acuerdo, por lo que la sala de actos tendría que esperar los dos años que quedaban de contrato.¹¹⁵⁴

Antes de que concluyera este plazo y, ante la necesidad de disponer de efectivo para completar la obra de la sala de actos, la Sociedad entró en conversaciones con Ramos Pérez y concluyó firmando un contrato en octubre de 1961 por el que, principalmente, éste se obligaba a entregar a la Sociedad, en concepto de préstamo sin interés, la cantidad necesaria para la ejecución de las obras del salón de actos que se proyectaba hasta la cifra máxima de un millón doscientas mil pesetas, cantidad que iría entregando a partir del 1 de enero de 1962, a medida que “El Obrero” lo necesitara.

La Sociedad se obligaba a amortizar este préstamo mediante pagos parciales de diez mil pesetas mensuales a partir del 31 de enero de 1962, con lo que quedaría saldado el 31 de diciembre de 1971. En compensación, entre otras concesiones, la Sociedad cedía a Ramos Pérez el uso y disfrute del patio o solar que se había venido destinando a cine de verano, que con la reforma quedaba más corto pero más ancho y con más aforo de localidades. Esta cesión se hacía por plazo de diez años, desde el 1 de enero de 1962 al 31 de diciembre de 1971. La Empresa Navia, apoyada por un grupo de socios de “El Obrero” hizo una contraoferta pero los órganos de dirección de la Sociedad optaron por la Empresa Ramos Pérez.¹¹⁵⁵ En 1971 no se volvió a arrendar. Tendrían que pasar dos décadas para que volviera a proyectarse cine en este patio.

José María Martínez también edificó un cine que pudiera ofrecer películas durante todo el año, el cine Victoria construido por el arquitecto Martín Corral Aguirre.¹¹⁵⁶ Estaba emplazado

¹¹⁵¹ Francisco Zarandieta Arenas (2011): *El Obrero Extremeño. Más de un siglo de la Historia de Almendralejo (1895-2010)*, Almendralejo, p. 212. El alquiler más el porcentaje de taquilla supusieron en los tres primeros años, respectivamente, las cantidades de 7.000, 8.100 y 11.950 pesetas.

¹¹⁵² *Ídem, ibidem*, p. 220. En 1956, la película fue “Guantes grises”, con un beneficio para la Sociedad de 1.410 ptas., y en 1957, “Saeta Rubia”, protagonizada por Alfredo Di Stéfano, que proporcionó un ingreso de 1.952 ptas.

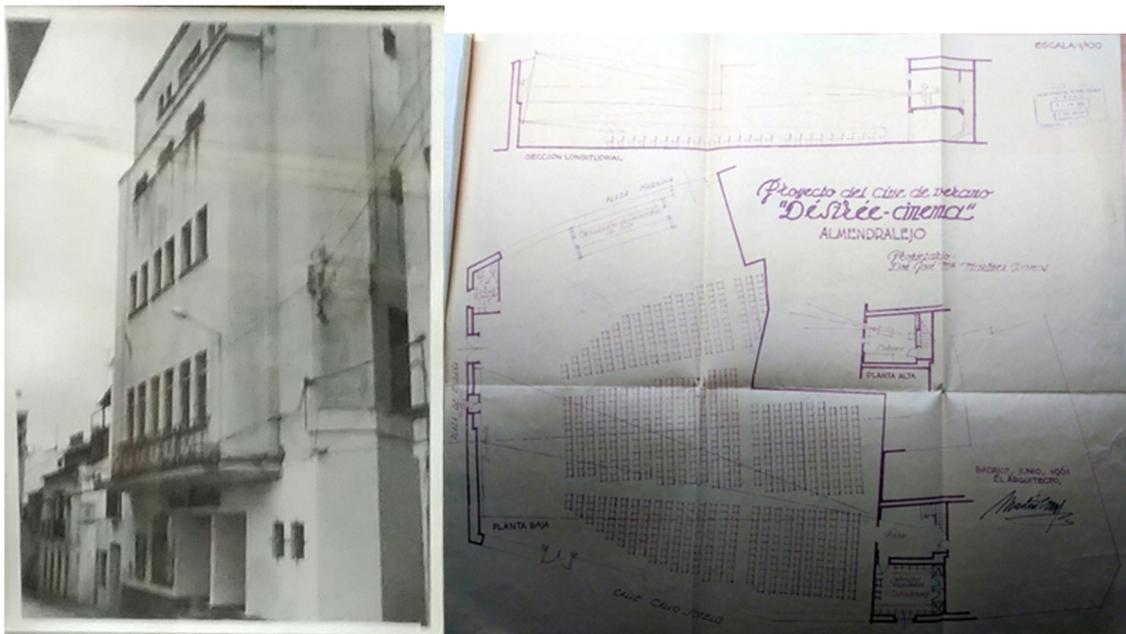
¹¹⁵³ *Ídem, ibidem*, p. 220.

¹¹⁵⁴ *Ídem, ibidem*, pp. 226-227.

¹¹⁵⁵ *Ídem, ibidem*, pp. 231-233

¹¹⁵⁶ Autor, entre otras obras en Almendralejo, del Salón de Actos de “El Obrero Extremeño”.

entre las calles Reina Victoria, Méndez Núñez y travesía entre ambas, con fachada Méndez Núñez. Con un total de 617 asientos proyectados, se disponían en una planta baja, patio de butacas, con 325 butacas, un graderío en voladizo con otras 276 butacas y 16 asientos en cuatro pequeños palcos anejos a dicho graderío. Este solar fue inicialmente cine de verano, en 1953, y la máquina de proyección se instalaba en las traseras de la entonces Dulcería Delgado. Después, el 14 de febrero de 1954 se inauguraría como cine cubierto con la película “La guerra de Dios”. La Empresa de José M^a Martínez solamente lo explotó durante tres años, porque a principios de 1957 lo vendió a la Empresa de Ramos Pérez.



Cine Victoria. Proyecto de cine Désirée

Y todavía hubo un tercer intento de José M^a Martínez por ofrecer cine a sus vecinos. El 28 de abril de 1961 había solicitado del Ayuntamiento licencia para ejecutar derribos interiores y para el transporte de materiales en una casa de su propiedad en la Plaza de España, n^o 8,¹¹⁵⁷ “hasta la presentación del Proyecto de obras que se está ejecutando”; permiso que le fue concedido, comunicándose al interesado el 8 de mayo, “en tanto se ultima el proyecto de construcción de viviendas que pretende realizar en esta finca”. El día 9 de junio, dos albañiles descubrieron “el tesoro de las peluconas” cuando trabajaban en la obra de dicho edificio,¹¹⁵⁸

Cuando José M^a Martínez solicitó la correspondiente licencia de obras al Ayuntamiento, lo hizo para que se le autorizara la construcción de un cine descubierto, permiso que ya había obtenido del Gobernador Civil el 20 de junio.

Sin embargo, el proyecto del cine Désirée, así se le denominó, firmado por el arquitecto Martín Corral Aguirre, no sería aprobado por el Consistorio, alegando, entre otras razones, que las disposiciones vigentes prohibían que se destinaran a usos industriales los edificios que habían sido viviendas. Quedó solo en una aspiración la edificación de un nuevo cine de verano que habría tenido un aforo de 765 localidades.¹¹⁵⁹

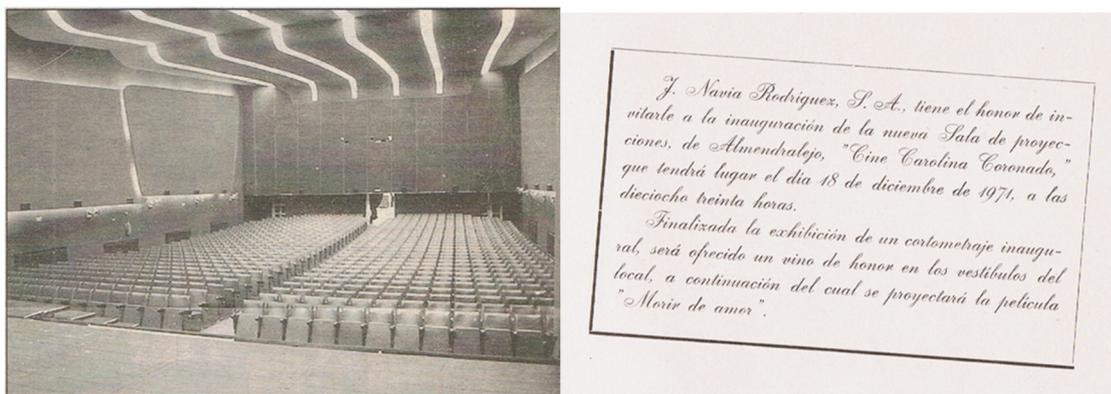
¹¹⁵⁷ Hay una fecha errónea en el expediente, que se solicita el 26 de abril, cuando evidentemente no se había firmado la escritura de compraventa, que se realizó en esa fecha, día 28, en Fuente de Cantos. Véase la interesante comunicación de Ignacio Pavón Soldevila: “Las peluconas de Almendralejo”. Un tesoro sin misterio de la guerra de la independencia”, *IX Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, 17-19 noviembre 2017.

¹¹⁵⁸ Ignacio Pavón Soldevila, *op. cit.*

¹¹⁵⁹ AHA, *Obras particulares*, caja 2603.

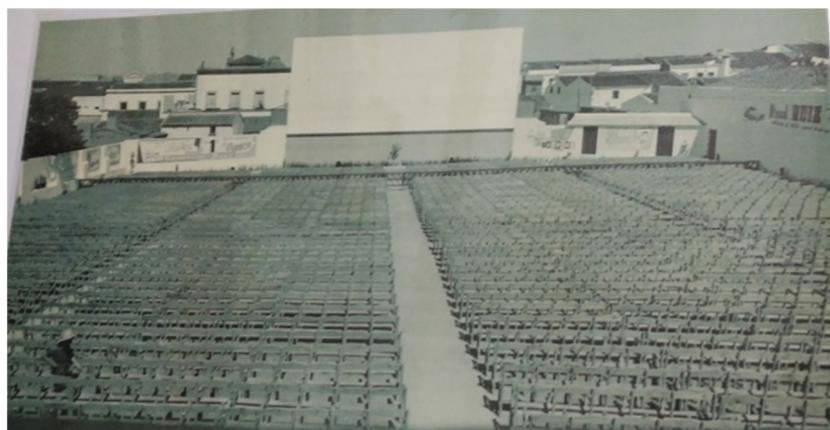
Empresa Navia (1970-1988)

Recuperada la gestión del Teatro Carolina por la Empresa Navia, decidieron realizar en el edificio una intervención dirigida por el arquitecto José Mancera Martínez, que ocuparía la segunda mitad del año 1971, dirigida fundamentalmente a adaptar el edificio para permitir la proyección en Panavisión, reformando el escenario, con la sustitución del antiguo arco decorado por una abertura más amplia, y a dotarlo de una mejor acústica, seguridad y confort, prescindiendo de los anfiteatros y proscenios, dejando solamente el patio de butacas y construyendo sobre este un cielo raso de escayola a media altura, preservando las pinturas del techo de la sala, que se redujo en parte, para darle más capacidad al vestíbulo, que fue decorado con un entelado en rojo dejando el espacio ovalado que coincidía con la pintura del techo; la sala principal también estaba decorada en rojo. Se restauraron las pinturas de Covarsí del vestíbulo y el salón noble, por obra del pintor Ramón Fernández Moreno,¹¹⁶⁰ y sobre la zona ampliada del vestíbulo y volando un poco sobre esta, se construyó en la planta alta un bar, la cabina de proyección y varios aseos.¹¹⁶¹



Cine Carolina Coronado. Invitación de la nueva sala, 18 de diciembre de 1971

Las nuevas instalaciones se inauguraron el 18 de diciembre de 1971, y después de los actos protocolarios y la bendición del local, se proyectó la película “Morir de amor”. Junto con las proyecciones cinematográficas, los Juegos florales de las Fiestas de la Vendimia, actuaciones musicales, conciertos, zarzuelas, pregones y mítines, o representaciones teatrales conservaron durante década y media, aproximadamente, el esplendor del que siempre se consideró como el gran coliseo de Almendralejo, hasta que en 1988 pasó a un nuevo propietario, en esta ocasión, la Junta de Extremadura.



Cine Alegría. Empresa Navia (1959-1989)

¹¹⁶⁰ Francisco Hernández García: “Fernández Moreno restaura obras de Covarsí en el Teatro Carolina Coronado”, *HOY*, 3 de noviembre de 1971.

¹¹⁶¹ AHA, *Obras particulares*, caja 2625.

Durante el mismo periodo, incluso llegando a cumplir su trigésimo aniversario esta misma Empresa mantuvo su cine de verano, el Cine Alegría. La Empresa Navia, sin el Carolina Coronado, arrendado a Ramos Pérez, había mantenido su presencia como organizadores de espectáculos cinematográficos con un nuevo cine de verano, construido a finales de la década de los cincuenta. Nos referimos al cine Alegría, instalado en un solar cercado en la calle Colegio reformado en abril de 1959 para adaptarlo a cine de verano, construyendo una pantalla de proyección que sirviera de separación posterior del cine y de un pocho de entrada frente a dicha pantalla, que se elevaría para formar en su prolongación vertical la cabina de proyección. Se le dotó de los servicios reglamentarios y para evitar vistas se elevó el muro de cerca en una altura de dos metros. El proyecto lo firmó el aparejador Leandro Díaz Galindo.¹¹⁶² Se inauguró el 30 de mayo de 1959 y estuvo en activo treinta años, hasta 1989.

Y la Empresa Ramos Pérez, cerrado el Espronceda a principios de los setenta, continuó gestionando el cine Victoria, aún después del fallecimiento de su propietario, Ramos Pérez López, que falleció en 1981, algunos trabajadores de la Empresa continuaron con el negocio, que cerró a mediados de los ochenta.

A mediados de los años setenta se creó en Almendralejo un Cine-Club. Comenzó a funcionar en noviembre de 1975, a favor del cambio de mentalidad que estaba aflorando en la sociedad española, y como tantos otros que se fundaron en aquellos momentos. Su objetivo se centraba en la proyección de películas y sus comentarios para tratar de penetrar en la esencia y el mensaje del séptimo arte, aunque también se realizaron otras actuaciones culturales en colaboración con el Centro de Iniciativas Turísticas y la Escuela de Magisterio Santa Ana (conferencias, recitales, representaciones teatrales...). Los principios fueron muy esperanzadores, pues su secretario Pedro Montero Montero declaraba en una entrevista en agosto de 1976 que se habían proyectado 40 películas y se contaba con unos 400 socios.¹¹⁶³

En diciembre de 1976 el Cine-Club, que proyectaba sus películas los domingos por la mañana, casi siempre en el cine Victoria, y, en algunas ocasiones, en el Carolina Coronado, sacaba a la luz, con la única publicidad de Librería Ramos, un primer cuadernillo fotocopiado, *unos papeles (pues ni circular ni boletín nos atrevemos a llamarlo)*, como medio de relación entre todos los amantes del cine, con noticias y comentarios sobre las películas del mes, en cuya editorial se expresaba el sentimiento que albergaba aquel proyecto ilusionante.

Hemos doblado el primer año de existencia. Ciertamente, que no sin dificultades y alguna que otra incompreensión. Pero aquí estamos y el hecho hay que anotarlo. Que en esta Ciudad un Cine-Club pudiera mantenerse durante un año, a un ritmo de cuatro películas mensuales, era algo insólito; hace una década, sin ir más lejos, impensable. Quizás sea espejismo, pero quisiéramos creer, que también nuestra Ciudad, se ha visto afectada por ese fenómeno de cambio de mentalidad en que nos hallamos inmerso. Parece que para un sector el cine ha dejado de ser la droga evasiva para convertirse en vehículo de comunicación de ideas y sentimientos. Quisiéramos que ello perdurara y que nuestra apreciación no fuera falso optimismo.¹¹⁶⁴

Pero las cosas, desgraciadamente, no continuaron por el mismo camino. El último “cuadernillo” editado, en marzo de 1977 ofrecía una situación muy distinta, que se explica por sí sola, sin más comentarios que debamos hacer.

Ante todo, nuestras disculpas. La semana pasada estuvimos sin cine ¿Causas? Digamos que los imponderables” Esos imponderables tan socorridos en otras ocasiones y que ahora podríamos concretar en problemas en la elección de película, crisis económica y, a fin de cuentas, nuestra propia estructura organizativa, un tanto “sui generis”. Así que, nuevamente, disculpas y todo aclarado.

Quizá sea llegado el momento de hacer algunas reflexiones sobre nuestro Cine-Club. Va para tres o cuatro meses que, en este mismo Boletín, mostrábamos nuestro júbilo y contento: esto marcha, nos decíamos, ante la afluencia de socios. Un interrogante quedaba, sin embargo, flotando. ¿Sera todo un espejismo? Hoy, por desgracia, debemos confesar que efectivamente, en esto del Cine-Club, ha habido bastante de espejismo. De un tiempo a esta parte se ha producido una deserción masiva de socios y lógicamente, no

¹¹⁶² *Ídem, ibidem*, caja 2601.

¹¹⁶³ Antonio Bellido Almeida: “El Cine-Club: 40 películas y 400 socios”, *HOY*, 13 de agosto de 1976.

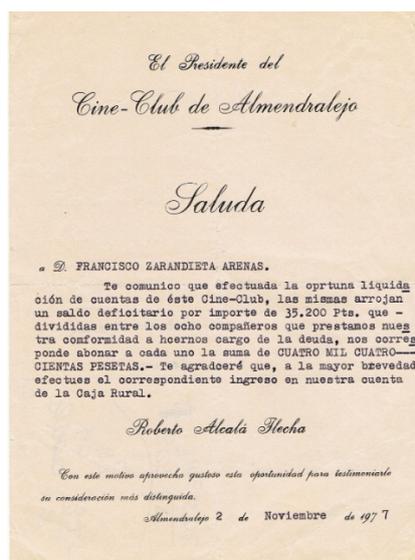
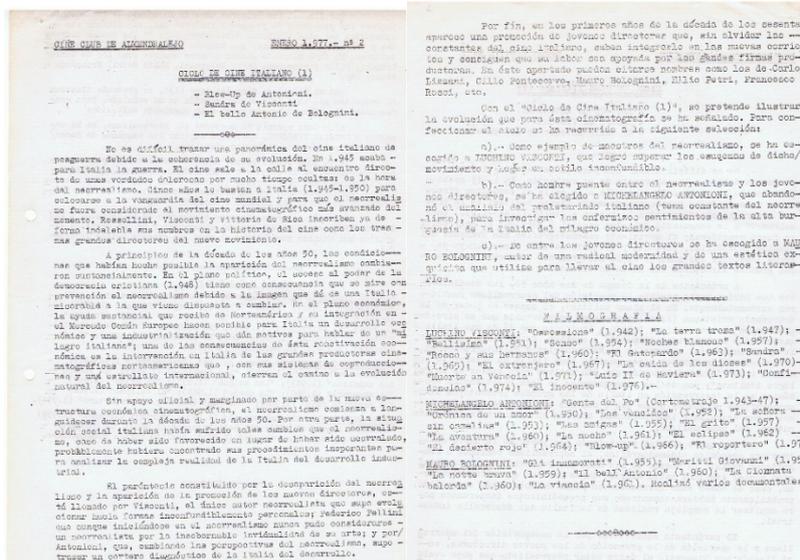
¹¹⁶⁴ *Cine-Club de Almendralejo*, nº 1, diciembre de 1976.

se necesita ser gran científico para concluir que en estas circunstancias los números “no cuadran”.

El Cine-Club necesita un replanteamiento y en esta labor está trabajando la Junta Directiva. Pero quizá lo que más necesite sea comprensión y apoyo. Se dijo cuando se creó y lo repetimos ahora: el cine-club es un “aula de cultura”. Todo lo que no sea contemplarlo desde esta perspectiva son planteamientos erróneos.

No es momento de rasgarnos las vestiduras. Estas cosas son lógicas y, hasta cierto punto, “naturales” en el mundo de la cultura; pero si quisiéramos hacer una llamada de atención, para, con la ayuda de todos, conseguir que el cine-club arraigue y se proyecte en nuestra ciudad. Alguien dijo recientemente que “un cine-club es una joya para un pueblo”. De aquí que no sólo sea necesaria su existencia, sino también apreciada como tal. En eso estamos.¹¹⁶⁵

Pero como la cultura siempre queda la satisfacción de haberlo intentado, aunque cueste tiempo, esfuerzo, y también dinero; así fue en esta refrescante aventura de mediados de los setenta. El último presidente, Roberto Alcalá Flecha, repartió las pérdidas económicas entre los que nos responsabilizamos de los gastos, y las abonamos cumplidamente. Reproduzco mi testimonio personal, pero fuimos un grupo solidario



Boletín del Cine Club (enero 1977). Finiquito del Cine Club (noviembre 1977)

¹¹⁶⁵ Cine-Club de Almendralejo, nº 4, marzo de 1977.

V Propietario: La Comunidad Autónoma de Extremadura (1988-vigente)

La Empresa Navia vendió el Teatro Carolina Coronado a la Comunidad Autónoma de Extremadura el 17 de agosto de 1988. Unos meses antes, se había incoado expediente de declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento al edificio.¹¹⁶⁶ Los nuevos propietarios, la Junta de Extremadura, y el Ayuntamiento de Almendralejo iniciaron negociaciones para establecer, mediante un convenio de colaboración, que la gestión del Teatro se llevara desde el Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Almendralejo (1988-vigente)

Este convenio de colaboración fue aprobado en el Pleno de la Corporación de 24 de octubre de 1988, y constaba de las once estipulaciones siguientes:

Primera.- Constituye el objeto del presente Convenio, la cesión de uso, gestión y sostenimiento de los inmuebles, instalaciones y bienes muebles que constituyen la industria conocida por Cine Carolina Coronado, sito en Almendralejo, en la Plaza de Espronceda, núm. 3, propiedad de la Junta de Extremadura, al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, para que se lleve a cabo mediante su administración directa su óptimo aprovechamiento cultural.- En consecuencia, la Junta de Extremadura, haciendo uso de la facultad que le confieren los artículos 31 y siguientes de la Ley de Patrimonio del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto de 15 de Abril de 1964, y 65 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 5 de Noviembre de 1964, realiza la cesión en la forma que luego dirá, reservándole la titularidad y sin que naturalmente, el Ayuntamiento de Almendralejo adquiera ningún derecho dominical sobre los bienes objeto de este Convenio.

Segunda.- La junta de Extremadura cede al Ayuntamiento de Almendralejo la administración directa de los inmuebles, muebles e instalaciones, a que se ha hecho referencia en la estipulación anterior, comprometiéndose dicha Entidad al fomento y promoción de actividades culturales, juveniles y deportivas, preferentemente de carácter social.- Si los bienes cedidos no fueren destinados al uso previsto, dentro del plazo de dos años o dejaren de serlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán aquellos a la Junta de Extremadura, la cual tendrá derecho además, a percibir de la Corporación, previa tasación pericial el valor de los detrimentos o deterioros experimentados por los mismos.

Tercera.- La cesión se realizará por el plazo de 99 años. Ello no obstante, la Junta de Extremadura, podrá dar por resuelto el contrato en caso de incumplimiento por parte del Ayuntamiento de Almendralejo de cualquiera de las condiciones contenidas en el presente contrato.

Cuarta.- Se obliga a dicha Corporación, asimismo a sufragar la totalidad de los gastos de mantenimiento que se ocasionen, incluidas todas las obligaciones fiscales de cualquier índole, que directa o indirectamente afecten a los inmuebles e instalaciones.- Las contrataciones de personal que pudieran hacerse para dicho servicio, con posterioridad a la formalización de este Convenio, no supondrá obligación alguna para la Junta de Extremadura a la finalización o resolución de este convenio.

Quinta.- Para atender a las obligaciones derivadas de las anteriores clausulas, el Ayuntamiento de Almendralejo podrá percibir cuota de utilización de los servicios, procurando que los precios se acomoden a costa de los mismos, asumiendo déficits que pudieran derivarse de su gestión.

Sexta.- Durante la vigencia del presente Convenio el Ayuntamiento de Almendralejo, ejercerá la Dirección y Organización de las instalaciones y actividades, con sujeción a las condiciones que se fijan en el presente contrato y sin perjuicio del control que la Junta de Extremadura, pueda ejercer para comprobar el cumplimiento de los fines señalados en este Convenio.

Séptima.- El Ayuntamiento de Almendralejo propondrá a la Consejería de Educación y Cultura un Reglamento o estatuto en el que se concrete la organización de los servicios, utilización, así como las tarifas o cuotas previsiblemente suficientes para la cobertura de

¹¹⁶⁶ DOE, 5 de abril de 1988: Resolución de 15 de marzo.

gastos y las modificaciones posteriores, entendiéndose aprobadas si no se formulan objeciones por la Consejería, en el plazo de un mes.

Octava.- No obstante lo dispuesto en las cláusulas anteriores, la Junta de Extremadura podrá utilizar gratuitamente las instalaciones que se ceden para realización de actividades organizadas por ella, en días señalados, de acuerdo con programaciones previamente determinadas u ocasionales, avisando de este hecho al Excmo. Ayuntamiento, como mínimo siete días antes de la fecha fijada para la utilización, y procurando coordinar los intereses comunes de ambas partes.

Novena.- A la extinción del contrato, cualquiera que sea su causa, la Junta de Extremadura recibirá los inmuebles con las mejoras o reformas realizadas, así como las instalaciones y muebles entonces existentes, sin que exista obligación de realizar por aquellos ningún tipo de indemnización o compensación.

Décima.- En lo no previsto en el presente convenio será de aplicación la Ley de Patrimonio del Estado, su Reglamento y demás normas de aplicación, resolviéndose los casos de discrepancia por los trámites establecidos en la vía administrativa.

Undécima.- Antes de la firma de este Convenio el Ayuntamiento de Almendralejo, presentará la certificación de acuerdo plenario de aceptación de este Convenio, y de hacerse cargo reconociéndoles todos los derechos del personal que pudiera figurar en plantilla del citado Cine Carolina Coronado en el momento de la venta del local objeto de este Convenio a la Junta de Extremadura.¹¹⁶⁷

Durante el año 1989 se estuvieron realizando determinadas reformas en el Teatro para ponerlo al día con un nuevo sistema de proyección, sonido y pantalla, y otras reformas decorativas, hasta que se volvió a abrir al público, gestionado a través de la Delegación de Cultura en la persona del concejal Matías Villegas Benítez, como delegado. La primera película proyectada fue Batman, el 5 de enero de 1990, y a partir de esta fecha, con distintas personas encargadas de su gestión, el Ayuntamiento fue ofreciendo diferentes espectáculos, con programaciones extensas y ambiciosas, primando, hasta el momento de su rehabilitación las proyecciones cinematográficas; a partir de 2004 se dedicaría preferentemente a los musicales, teatrales y culturales.

El Ayuntamiento de Almendralejo, que había adquirido la propiedad de la Plaza de Toros, por permuta de este edificio con la sociedad "Extremeña de Espectáculos, S. A.", a cambio del Hospital de San Juan Bautista, en el año 1988, estuvo utilizándola también como cine de verano, entre 1990 y 1996.

DE NUEVO EL CINE EN
ALMENDRALEJO

La película más taquillera del año

BATMAN

JACK NICHOLSON
MICHAEL KEATON
KIM BASINGER

Dirigida por:
TIM BURTON

CINE CAROLINA CORONADO

con sonido  DOLBY STEREO

para que aprecies mejor la banda sonora original de PRINCE.

HORARIO:	PRECIOS:
Viernes 5 de enero: Sesión 9 noche.	Sesión especial (4 tarde)
Sábado 6 y Domingo 7 de enero:	100 pesetas.
Sesiones 4 y 6,30 tarde y 9 noche.	Sesiones 6,30 y 9 noche
	150 pesetas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO - ESPECIAL «REYES 1990»

Victorio Rodríguez - ALMENDRALEJO

REAPERTURA
CINE
PLAZA DE TOROS

Excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo
Concejalía de Cultura

PROGRAMACION

JUNIO - 1990



¡EN VERANO, VIVE EL CINE!

Ayuntamiento de Almendralejo. Cines Carolina (5-1-1990) y Plaza de Toros (6-1990)

¹¹⁶⁷ AHA, LA, 24 de octubre de 1988.

Por Decreto de 5 de septiembre de 1995 el Teatro fue declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento.¹¹⁶⁸ Durante todo el decenio de los noventa se reiteraron las promesas de rehabilitación integral del Carolina Coronado, con actuaciones parciales, sin que culminaran en una efectiva resolución, hasta que a comienzos del nuevo siglo se adjudicaron las obras *de rehabilitación y reforma del Teatro a la empresa Restauraciones García Álvarez S. L.*¹¹⁶⁹



Teatro Carolina Coronado. Rehabilitación: proceso y resultado

Las obras fueron dirigidas por el arquitecto Vicente López Bernal,¹¹⁷⁰ que señala los aspectos fundamentales que se desarrollaron en el proceso de rehabilitación:

- Definición de la geometría del graderío, de la cual no se conservaban plantas.
- Adecuación de la estructura de cubierta, incluyendo el artesanado de madera que soporta las pinturas de la sala, para dotarla de la suficiente seguridad y aislamiento.
- Climatización y ventilación de la sala de acuerdo a los actuales estándares energéticos y de confort.
- Recuperación de los elementos decorativos, pictóricos y de mobiliario originales.¹¹⁷¹

El 17 de febrero de 2004 se inauguraba el rehabilitado Teatro con la presencia del presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, y un concierto ofrecido por la Orquesta de Extremadura. El acto fue presentado por los hermanos Rodríguez, Concha y Miguel, mientras en la calle se vivía un espectáculo de danza, color y fuego, ofrecido por las compañías locales Samarkanda y La Estampa.



Inauguración del reahabilitado Carolina Coronado. Orquesta de Extremadura (17-2-2004)

¹¹⁶⁸ DOE, 9 de septiembre de 1995. Decreto 143/1995 de 5 de septiembre.

¹¹⁶⁹ *Ídem*, 27 de noviembre de 2001. Resolución de 16 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica de la Junta de Extremadura, por la que se adjudican las obras de rehabilitación y reforma del Teatro a la empresa Restauraciones García Álvarez S. L.

¹¹⁷⁰ Vicente López Bernal (2017): "La restauración del Teatro Carolina Coronado. Reconciliación de un edificio con la ciudad", *Tres centenarios: Teatro Carolina Coronado, Cervantes y Rubén Darío* (VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros), Almendralejo, pp. 13-28.

¹¹⁷¹ *Ídem*, p. 22.

Seis días después se firmaba por el Ayuntamiento de Almendralejo y la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, un nuevo convenio de cooperación para el fomento y promoción de actividades culturales en el Teatro-Cine Carolina Coronado:

Mérida, a 23 de febrero de 2004.- Reunidos. De una parte: El Excmo. Sr. D. Francisco Muñoz Ramírez, que interviene en nombre y representación de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, cargo para el que fue nombrado por Decreto del Presidente nº 21/2003, de 27 de junio (D.O.E. nº. 75, de 28 de junio), en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.- Y de otra: El Ilmo. Sr. D. José M^a Ramírez Morán, que interviene en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, en su condición de Alcalde-Presidente, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de regulación de Bases del Régimen Local.- Exponen:

Que la Junta de Extremadura, es propietaria del Teatro-Cine Carolina Coronado de Almendralejo, y del diverso equipamiento que se encuentra ubicado en el mismo (proyector, pantalla de cine, equipo de sonido y butacas) y con la finalidad de ofrecer el mejor servicio público posible, suscribe el presente convenio de cooperación para la cesión de la gestión del mismo al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, de conformidad con las siguientes: Cláusulas

PRIMERA.- Constituye el objeto del presente Convenio la cooperación para el fomento y promoción de actos culturales entre la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo en el Cine-Teatro Carolina Coronado con el fin de que se lleve a cabo su máximo aprovechamiento cultural.

SEGUNDA.- Finalizada la ejecución de las obras de rehabilitación del inmueble por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, revierte al Ayuntamiento de Almendralejo la administración directa del Cine-Teatro Carolina Coronado, y se cede el equipamiento diverso existente en el mismo, comprometiéndose dicha Entidad al fomento y promoción de actividades culturales, así como a la custodia, conservación y al buen uso del inmueble y el material, atendiendo los servicios necesarios para el desempeño de mencionados fines.

TERCERA.- El plazo de vigencia del presente convenio será de 50 años contados desde su firma. No obstante, la Junta de Extremadura podrá darlo por resuelto en caso de incumplimiento por parte del Ayuntamiento de Almendralejo de cualquiera de las condiciones contenidas en el presente Convenio

CUARTA.- El Ayuntamiento de Almendralejo se obliga asimismo, a sufragar los gastos ordinarios de mantenimiento que se ocasionen y que sean necesarios para la gestión y conservación del Cine-Teatro Carolina Coronado y el material que lo complementa así como las reparaciones necesarias para mantener y conservar el mencionado conjunto, sometiendo a la aprobación de la Junta de Extremadura los proyectos de mejora y ampliación que, en su caso, convenga realizar en los mismos.

Serán también a cargo exclusivo de la mencionada Corporación Local las contrataciones de personal que puedan hacerse para dicha gestión, que no supondrán, en ningún caso, obligación alguna para la Junta de Extremadura a la finalización o resolución del presente Convenio ni durante la vigencia del mismo.

QUINTA.- Durante la vigencia del presente Convenio, el Ayuntamiento de Almendralejo ejercerá la dirección y organización de las instalaciones y actividades así como de su material, con sujeción en todo caso a las condiciones que se fijan en él y sin perjuicio del control que la Junta de Extremadura pueda ejercer para comprobar el cumplimiento de los fines señalados.

SEXTA.- No obstante lo dispuesto en las cláusulas anteriores, la Junta de Extremadura podrá utilizar gratuitamente las instalaciones del Teatro-Cine Carolina Coronado, para la realización de actividades, en días señalados, de acuerdo con programaciones previamente determinadas u ocasionales, avisando de este hecho al citado Ayuntamiento como mínimo siete días antes de la fecha fijada para la utilización, y procurando coordinar los intereses de ambas partes.

SÉPTIMA.- A la extinción del presente Convenio, cualquiera que sea su causa, el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo pondrá a la libre disposición de la Junta de Extremadura material audiovisual y mobiliario de que se disponga en ese momento, sin que el Ayuntamiento tenga derecho a exigir a la Junta de Extremadura ningún tipo de indemnización o compensación.

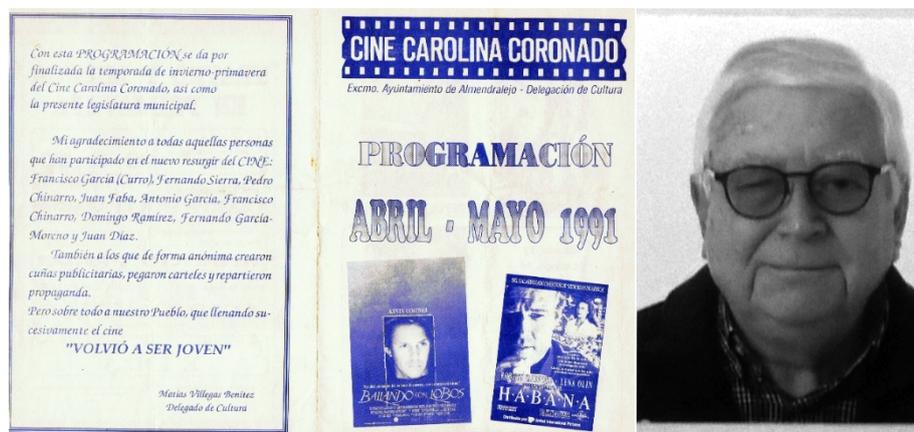
OCTAVA.- El presente Convenio tiene carácter administrativo, por lo que su interpretación, cumplimiento y ejecución, en caso de discrepancia, tras el agotamiento de la vía administrativa, corresponderá a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Convenio, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio indicados.

Firmado y sellado por Francisco Muñoz Ramírez y José M^a Ramirez Morán.

Se trata del convenio vigente, similar al de 1988, con la notable reducción del tiempo de vigencia que se establece ahora en 50 años. Fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Almendralejo el 23 de febrero de 2004.¹¹⁷²

Sin embargo, el verdadero artífice de la existencia del cine en Almendralejo en los últimos veinticinco años sería Matías Villegas Benítez que, cumplida su etapa de concejal, formó con sus hijos, Juan y Matías, una empresa de espectáculos cinematográficos, mediante traspasos o propiedad de salas de cines.¹¹⁷³



Cine Carolina Coronado. Programa abril-mayo 1991. Matías Villegas Benítez

En un principio, la Empresa Villegas Puerto volvió a ofrecer cine en dos locales que desde los años cincuenta habían sido importantes salas en Almendralejo: el cine Victoria, que regentó, primero como empresario y después como propietario, entre 1992 y 2003, reinaugurándose con la película “La mano que mece la cuna” el 24 de octubre; y el cine Jardín Victoria (ahora, solamente, Cine Jardín), terraza para cine de verano, en las instalaciones de “El Obrero Extremeño”, arrendado en marzo de 1992 por 5 años a Matías Villegas Benítez y Manuel Lázaro; y después a Matías Villegas Puerto, hasta finales de 2004.¹¹⁷⁴ Proyectada su reapertura para el día de San Antonio de 1992, con la película “Terminator II”, por inclemencias del tiempo no se pudo abrir hasta una semana más tarde con “Mira quien habla también”.



Aperturas del Cine Victoria (24 octubre 1992) y del Cine Jardín (13-20 junio 1992)

¹¹⁷² AHA, LA, 23 de febrero de 2004.

¹¹⁷³ Además de los Multicines Victoria en Almendralejo, esta empresa regenta actualmente (2018) otros multicines en Don Benito, Aranda de Duero, Rota y Cullera.

¹¹⁷⁴ F. Zarandieta Arenas (2011), *op. cit.*, pp. 317, 329 y 343.

En septiembre de 1996 la Empresa Villegas Puerto abrió un nuevo local de cine, en la calle Arturo Suárez Bárcena, con la película de estreno nacional “Jóvenes y brujas”. En un principio este local, Multicines Victoria, contó con dos salas de proyección, que al final se ampliarían a cuatro, y estarían ofreciendo servicio hasta 2004.



Empresa Villegas Puerto: Multicines Victoria, calle Arturo Suárez Bárcena, con dos /cuatro salas (1996-2004)

Mientras tanto una nueva empresa abría un nuevo multicines en la ciudad, en el Polígono Las Tiendas, con cinco salas de proyección: Multicines Cineápolis, a finales de 1999 comenzaba su andadura proyectando “El fin de los días”. Este proyecto no fue muy duradero y terminaron vendiéndolo a la Empresa Villegas Puerto en 2003, que en mayo de aquel año iniciaba sus actividades con la película “El castigador”, bajo la firma de “Cines Victoria Centro Comercial”.

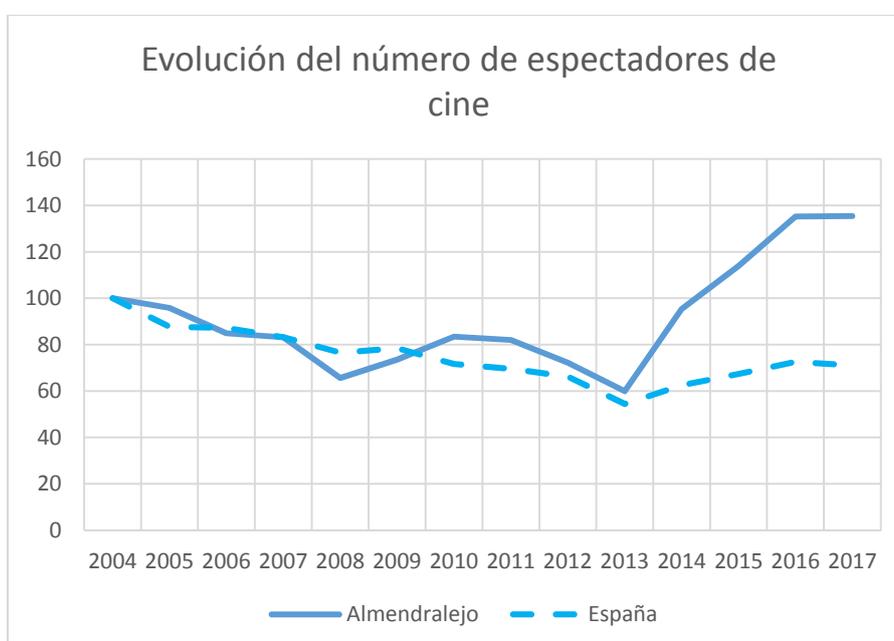
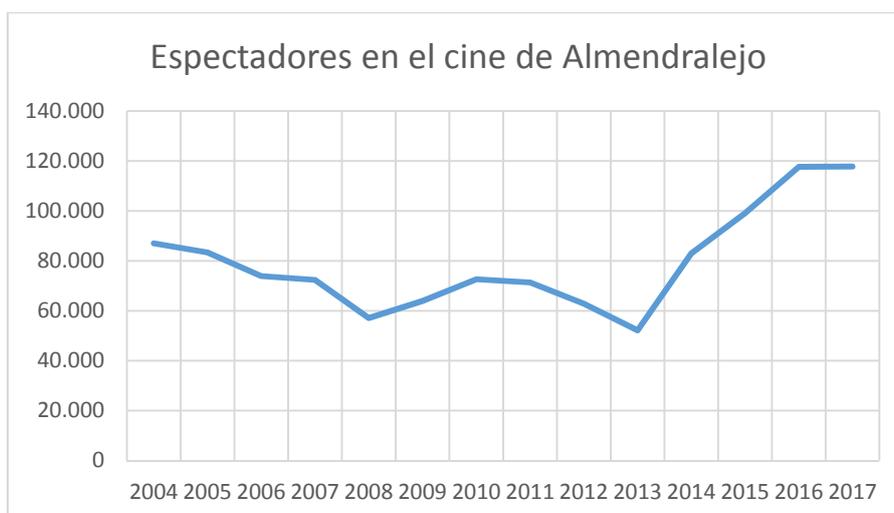
En 2003 la empresa Villegas Puerto había vendido el edificio del cine Victoria, pero todavía siguió con el cine Jardín y los multicines de la calle Suárez Bárcena, un año más. A partir de 2004 las cinco salas de los Cines Victoria Centro Comercial han sido las únicas que han ofrecido proyecciones cinematográficas en la ciudad, habiendo ido adaptándose con éxito a los avances tecnológicos de los nuevos tiempos; así, en 2009, comenzaron a proyectar las películas en digital y 3D.



Multicines Victoria Centro Comercial (mayo 2003...). Programa 22 de mayo de 2008

Para finalizar, haremos un somero estudio del número de espectadores que han acudido a Multicines Victoria de Almendralejo durante el periodo 2004-2017, haciendo también una

comparación entre su evolución y la del total de espectadores en España en el mismo periodo, tratada con números índices con base 100 en el año 2004.¹¹⁷⁵



El número de espectadores en los Multicines de Almendralejo alcanzó en el año 2004, primero de su temporada completa, la cifra de 87.011 espectadores, una cantidad que no sería superada hasta 2015, 11 años después. La evolución del mercado de la exhibición cinematográfica tiene causas muy variadas y que no son el momento ni mis conocimientos específicos en la materia los adecuados para abordarlos; pero, de manera generalizada, podemos señalar que a partir de ese momento el incremento de la oferta audiovisual, al aumentar los canales de televisión, unido a la piratería y concluyendo con la fuerte crisis económica general, llevaron a los valores mínimos de 2008, con una masa anual de espectadores de 57.082; es decir una pérdida del tercio de espectadores en cuatro años. Un descenso algo más acusado respecto a los valores nacionales, que, con la misma tendencia negativa, perdieron la cuarta parte.

Dos años de recuperación (2009 y 2010), gracias a la mejoría inicial de la crisis, pero, sobre todo, a la adaptación, como hemos señalado de avances tecnológicos en Almendralejo (proyección digital y 3D); todavía se aguanta en 2011, pero el creciente acceso a contenidos

¹¹⁷⁵ Los datos de Almendralejo proceden de la empresa Villegas Puerto y los de España están basados en el anuario de la SGAE del año 2018.

audiovisuales gratuitos, la subida del IVA en las entradas que pasó del 8 al 21%, y la nueva crisis de la economía española, llevan al mínimo de toda la serie (52.138 espectadores en el año 2013). A las cifras de espectadores en España estos aspectos negativos les afectan más y a un ligerísimo aumento en 2009, más bien es casi un estancamiento, le siguen años de pérdidas continuas de espectadores, llegando en el mínimo de la serie en 2013 a unas pérdidas del 46% de los espectadores de 2004 (en Almendralejo, las pérdidas fueron del 40%).

El último cuatrienio completo, 2014-2017, es de tendencia creciente en ambos escenarios, coincidiendo también con un cierto estancamiento en 2017; pero con la notable diferencia entre ambas curvas: mientras que en España se crece muy despacio, en Almendralejo la subida es espectacular pasando ya en 2016 a tener más del doble de espectadores que en el mínimo de 2013. Es evidente que la situación de la economía general del país y las tendencias de los hábitos de consumo y ocio audiovisual de los espectadores no pueden explicar por sí solos este despegue, sin tener en cuenta una buena gestión de la empresa, que ha sabido atraer espectadores, aparte de por su amabilidad y profesionalidad, con buenas programaciones y una política de precios asequibles, no solo en el día del espectador sino en otras muchas promociones durante la semana.

